ESTUDIO DE SECTOR Y DE COSTOS:

PRESTAR SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE ORGANIZACIÓN, CLASIFICACIÓN, ALISTAMIENTO, DIGITALIZACIÓN DE LAS HISTORIAS LABORALES DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DISTRITAL, CONFORME A LA LEY 594 DE 2000 - LEY GENERAL DE ARCHIVOS, SUS NORMAS REGLAMENTARIAS VIGENTES Y LAS POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS ARCHIVÍSTICOS DEFINIDOS POR LA SED.

ABRIL 2026.

Contenido

1. INTRODUCCIÓN 3
2. OBJETIVO DEL ESTUDIO 4
3. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ACTUAL 5
3.1 Histórico de la contratación 5
4. ANÁLISIS DEL ENTORNO 6
4.1 Análisis del mercado: (Perspectiva legal, comercial y técnica) 6
4.2 Clasificación UNSPSC 8
4.3 Perspectiva legal. 11
4.4 Perspectiva Comercial. 12
4.5 Aspectos técnicos. 13
5. ANÁLISIS DEL MERCADO 13
5.1 Aspectos económicos 13
5.2 Análisis de la demanda y análisis de la oferta 23
5.2.1 Comportamiento del Análisis de la Demanda Histórico (SED) 23
5.2.2 Comportamiento del Análisis de la demanda Histórico (OTRAS ENTIDADES) 25
5.2.3 Comportamiento del Análisis de la oferta Histórico (OTRAS ENTIDADES) 29
6. ANÁLISIS DE COSTOS Y/O PRECIOS DE MERCADO 43
6.1 Direccionadores de costos 43
6.2 Solicitud de Cotizaciones 44
6.3 Estudio de Mercado: 1
6.4 Precios promedio del mercado 2
7. PRESUPUESTO OFICIAL 5
8. MARGEN MÍNIMO DE MEJORA PARA SUBASTA INVERSA 1
9. CONCLUSIONES 1
10. FICHA RESUMEN (Perspectiva comercial) 2
11. ANEXOS 3

1. INTRODUCCIÓN

En cumplimiento del Art. 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, que establece el *"deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal durante la etapa de planeación debe realizar el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde las perspectivas legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de Análisis de Riesgos, dejando constancia de este análisis en los Documentos del Proceso"*. Así las cosas, la Secretaría de Educación del Distrito – SED realiza el presente estudio para identificar el análisis del sector para el presente proceso.

En virtud de lo previsto en el artículo 4 del Decreto Único del Sector Educación No. 650 de 2025, la Secretaría de Educación del Distrito ejerce su mandato mediante funciones estratégicas que incluyen la formulación y coordinación de políticas públicas educativas, la administración eficiente del servicio en sus niveles inicial, básico y medio, y el ejercicio de la inspección, vigilancia y control sobre las instituciones del sistema. Estas competencias facultan a la entidad para liderar la gestión de la cobertura y la permanencia escolar, garantizando que la prestación del servicio educativo se ejecute bajo criterios de calidad, equidad y transparencia, en estricta alineación con las metas del sector y los fines constitucionales del Estado.

El Decreto Único del Sector Educación No. 650 de 2025" establece en su artículo 4 las funciones de la Secretaría de Educación del Distrito - SED, entre las cuales se encuentra las siguientes:

"(…)

1. Formular, orientar y coordinar las políticas y planes del Sector Educación, en concordancia con el Plan de Desarrollo Distrital, el Plan Sectorial de Educación, el Acuerdo Distrital 257 de 2006 y las demás normas legales del orden nacional.

4. Formular programas y proyectos que contribuyan a mejorar la calidad de la educación.

6. Definir, orientar y ejecutar las políticas de formación y actualización del personal docente y administrativo al servicio de la Secretaría de Educación del Distrito.

8. Promover estrategias de articulación de la educación con las demandas de la ciudad y las necesidades de sus habitantes.

13. Diseñar e impulsar estrategias y programas para el desarrollo y formación de la niñez y la juventud.

14. Diseñar e impulsar estrategias y programas para el desarrollo de los grupos étnicos atendiendo sus características socio culturales y el fomento de la interculturalidad.

15. Diseñar e impulsar estrategias y programas para atender la educación de las personas con necesidades especiales." (…)

Así mismo, el Artículo 42. Dirección de Servicios Administrativos, indica cuales son las funciones de la Dirección de Servicios Administrativos las siguientes:

"5. Aplicar las políticas de archivo de documentos de gestión e históricos, y de acuerdo a los objetivos de la Secretaría establecer los criterios para la valoración y selección, los plazos de retención, eliminación, conservación y acceso de los documentos.

6. Organizar, recuperar y conservar la documentación que se encuentre en custodia en los depósitos del archivo, promoviendo programas especiales de sistematización, restauración, mantenimiento preventivo y correctivo de la documentación en los casos que se requiera, en coordinación con las áreas técnicas que pudieren aportar al proceso.

7. Velar por la elaboración, actualización e implementación de las Tablas de Retención y Valoración Documental.

8. Coordinar la prestación de los servicios archivísticos que requieran las diferentes áreas de la entidad, los entes de control, de justicia y la comunidad en general." (…)

Teniendo en cuenta que el sector educativo es una fuente de información importante para la construcción de país; las estadísticas de matrícula, estudiantes, establecimientos, sedes, docentes y directivos permite el cruce de variables para generar reportes, tendencias, patrones y comportamientos descriptivos, pero sobre todo predictivos.

En este sentido la Secretaría de Educación del Distrito, deberá implementar todos los procesos físicos, técnicos, tecnológicos y normativos requeridos para garantizar la correcta gestión, conservación, disponibilidad, accesibilidad, búsqueda y consulta digital de las historias laborales y de las series priorizadas por la Secretaría de Educación Distrital, manteniendo la integridad, autenticidad, confiabilidad y accesibilidad a los documentos, de acuerdo con las normas establecidas por el AGN en materia de archivo, gestión documental y protección de datos personales, para las series relacionadas en el Anexo técnico.

De esta manera la Secretaría de Educación necesita modernizar la forma en que maneja los documentos de sus empleados. Por eso, va a contratar a una empresa experta para digitalizar todas las historias laborales, pasando los archivos físicos a un formato electrónico que sea fácil de consultar y esté bien protegido. Este proceso se hará mediante una selección abreviada de subasta inversa, buscando a un contratista con experiencia que garantice que toda la información se organice correctamente y cumpla con las normas legales, ayudando así a que la entidad sea más ágil y eficiente en su trabajo diario

De acuerdo con lo anterior y la necesidad requerida, el propósito de este estudio es realizar un análisis del sector, abordando aspectos clave como la oferta y la demanda. Se llevará a cabo la identificación de condiciones previas en las cuales se hayan desarrollado procesos similares al actual proceso de selección.

2. OBJETIVO DEL ESTUDIO

El presente estudio tiene como objetivo realizar un análisis de la oferta y demanda del mercado para la contratación de servicios de gestión documental enfocados en la intervención integral y digitalización de historias laborales de la Secretaría de Educación Distrital. El proceso garantiza el cumplimiento de la Ley General de Archivos y protocolos internos de la entidad, cubriendo desde la organización física hasta la digitalización certificada.:

- Efectuar un análisis de la oferta y demanda del mercado de servicios de similares características al objeto del presente proceso.
- Conocer las características fundamentales de las empresas que conforman el segmento del mercado que cuenta con la capacidad de suplir la presente necesidad de contratación por parte de la SED.
- Establecer los precios promedio del mercado y el presupuesto del servicio a contratar, tomando de referencia el análisis efectuado de los precios suministrados por parte del mercado.
- Determinar las variables financieras y técnicas que sirvan de base para estructurar el proceso de selección, garantizando la pluralidad de oferentes y su selección objetiva.

Lo anterior en aras de que la SED obtenga la mejor oferta económica y seleccione el contratista idóneo para suplir las necesidades de la Entidad, mitigando el riesgo de incumplimiento por parte del contratista seleccionado.

La presente contratación consiste en la gestión documental técnica e integral de las historias laborales de la SED, abarcando desde el diagnóstico y organización física (clasificación, alistamiento y foliación) hasta su transformación digital bajo estándares de alta calidad y confidencialidad. El contratista será responsable de entregar inventarios actualizados que garanticen la trazabilidad y protección de la información sensible.

Interoperabilidad y Sincronización: Es imperativo que la ejecución de estas actividades se armonice con el proceso de implementación del nuevo Sistema de Gestión Documental Electrónica de Archivos (SGDA) de la Entidad. Para evitar duplicidad de esfuerzos o traslapes operativos, los productos y la estructura de datos generados en este contrato deberán acoplarse técnica y funcionalmente a los requerimientos del nuevo sistema, asegurando una transición eficiente hacia la digitalización plena.

Manteniendo la integridad, autenticidad, confiabilidad y accesibilidad a los documentos, de acuerdo con las normas establecidas por el AGN en materia de archivo, gestión documental y protección de datos personales, para las series relacionadas a continuación:

SERIE DOCUMENTAL	CANTIDAD Imagen Digitalizada	CANTIDAD METROS LINEALES
Historia laboral	**2.697.600**	**480**

3. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ACTUAL

3.1 Histórico de la contratación

La Secretaría de Educación, a la fecha del presente proceso de selección no ha publicado ni adjudicado procesos para contratar los servicios especializados de organización, clasificación, alistamiento, digitalización de las historias laborales de la Secretaría de Educación Distrital, conforme a la ley 594 de 2000 - ley general de archivos, sus normas reglamentarias vigentes y las políticas y procedimientos archivísticos definidos por la SED. De esta manera se indica que no se cuenta con históricos.

4. ANÁLISIS DEL ENTORNO

4.1 Análisis del mercado: (Perspectiva legal, comercial y técnica)

De acuerdo con la enciclopedia de Banrepcultural[1] "*La actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo con los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.*

Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

- *Sector primario o sector agropecuario.*
- *Sector secundario o sector industrial.*
- *Sector terciario o sector de servicios."*

Dichos sectores que se mencionan anteriormente se componen de estas actividades:

- *Sector primario o agropecuario: Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. No se incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial.*

- *Sector secundario o industrial: Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos.*

- *Sector terciario o de servicios: Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc.*

Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos. El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles, sin embargo; contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional.

Aunque los sectores anteriormente indicados son aquellos que la teoría económica menciona como sectores de la economía, es común que las actividades económicas se diferencien aún más dependiendo de su especialización. Lo anterior da origen a los siguientes sectores económicos, los cuales son:

---

1 Banco de la República de Colombia (BanRep), Enciclopedia BanRep. Disponible en internet en https://enciclopedia.banrepcultural.org/index.php/Sectores_econ%C3%B3micos. Fecha de consulta: octubre de 2025.

1. *Sector agropecuario: Corresponde al sector primario mencionado anteriormente.*
2. *Sector de servicios: Corresponde al sector terciario mencionado anteriormente.*
3. *Sector industrial: Corresponde al sector secundario mencionado anteriormente.*
4. *Sector de transporte: Hace parte del sector terciario, e incluye transporte de carga, servicio de transporte público, transporte terrestre, aéreo, marítimo, etc.*
5. *Sector de comercio: Hace parte del sector terciario de la economía, e incluye comercio al por mayor, minorista, centros comerciales, cámaras de comercio, plazas de mercado y, en general, a todos aquellos que se relacionan con la actividad de comercio de diversos productos a nivel nacional o internacional (…)*".

De acuerdo con lo anterior, se identifica que el sector al que pertenece el presente proceso de contratación es el terciario.

Como se pudo observar todos los sectores económicos son importantes para abastecer las necesidades básicas de la población y contribuir al desarrollo económico, el cual garantiza la prosperidad y sostenibilidad de cualquier región.

De acuerdo con lo anterior, se identifica que el sector al que pertenece el presente proceso de contratación es el sector de servicios (terciario), dado que este es fundamental para la economía del país, el cual proporciona servicios que satisfacen las necesidades de consumidores y empresas, es así como éste se caracteriza por:

- Diversidad: Ofrece una amplia gama de servicios, desde educación y salud hasta turismo y telecomunicaciones.
- Inmaterialidad: Los servicios son inmateriales y no pueden ser almacenados.
- Bajo uso de maquinaria: La mayoría de los servicios se realizan con poca o ninguna maquinaria.
- Interacción con el cliente: La interacción con el cliente es esencial para la prestación del servicio.

Importancia del sector terciario:

- Generación de empleo: Es una importante fuente de empleo en muchos países.
- Satisfacción de necesidades: Proporciona servicios esenciales para la calidad de vida.
- Diversificación de la economía: Ayuda a reducir la dependencia de otros sectores.
- Desarrollo económico: Impulsa el crecimiento económico y la innovación.
- Facilitación de la actividad productiva: Facilita la distribución y el consumo de bienes y servicios.

Principales actividades del sector terciario:

- Educación: Universidades, escuelas, academias de idiomas, etc.

- Salud: Hospitales, clínicas, farmacias, servicios de rehabilitación, etc.
- Turismo: Hoteles, guías turísticos, restaurantes, agencias de viajes, etc.
- Transporte: Empresas de logística, transporte público, transporte de carga, etc.
- Comercio: Tiendas minoristas, supermercados, tiendas online (e-commerce), etc.
- Finanzas: Bancos, aseguradoras, instituciones financieras, etc.
- Servicios profesionales: Abogados, contadores, consultores, etc.
- Servicios informáticos: Desarrollo de software, mantenimiento de hardware, consultoría tecnológica, etc.
- Hostelería: Hoteles, restaurantes, bares, etc.
- Inmobiliario: Agencias inmobiliarias, gestión de propiedades, etc.
- Servicios de ocio y entretenimiento: Cines, teatros, parques de atracciones, etc.
- Medios de comunicación: Radio, televisión, prensa, Internet, etc.
- Comunicaciones: Telecomunicaciones, correos, mensajería, etc.
- Servicios públicos: Administración pública, sanidad, educación (en algunos casos), etc.
- Servicios sociales: Asistencia social, protección a la dependencia, etc.

Es así como, dentro del sector terciario, la actividad que aplica al presente proceso es la de Servicios informáticos, dado que estos son fundamentales para la transformación digital.

Esta categoría abarca todas las actividades que, en lugar de producir bienes físicos, generan soluciones de valor intangible como el procesamiento de datos, la gestión de la información y la consultoría tecnológica. Es un sector dinámico que no solo facilita el funcionamiento de la economía moderna, sino que impulsa la innovación y optimiza la productividad mediante la automatización de procesos y la gestión inteligente de datos, contribuyendo así al desarrollo económico general.

En resumen, el sector terciario es vital para la economía, ya que proporciona servicios esenciales, genera empleo, diversifica la economía y contribuye al desarrollo económico

4.2 Clasificación UNSPSC

Conforme a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, los productos a adquirir y necesidades de la Secretaría Distrital de Movilidad se enmarcan en la siguiente clasificación UNSPSC:

CLASIFICACION UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
80161506	Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos	Servicios de Administración de empresas	Servicios de Apoyo Gerencial	Servicios de Archivo de Datos.
81112005	Servicios basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología	Servicios Informáticos	Servicios de Datos	Servicio de escaneo de Documentos

CLASIFICACION UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
80101604	Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos	Servicios de Asesoría de Gestión	Gerencia de Proyectos.	Planificación o administración de proyectos

- **Clasificación Industrial Internacional Uniforme - CIIU**

Según la Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas, revisión 4 adaptada para Colombia (CIIU Rev. 4 A.C. (2022), las empresas que ofrecen los servicios para la presente contratación, en este estudio se clasifican principalmente en el siguiente código CIIU y actividad económica:

SECCIÓN	DIVISIÓN	GRUPO	CLASE
J INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	**63** Actividades de servicios de información	**631** Procesamiento de datos, alojamiento (hosting) y actividades relacionadas; portales web	**6311** Procesamiento de datos, alojamiento (hosting) y actividades relacionadas
N ACTIVIDADES DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y DE APOYO	**82** Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades de apoyo a las empresas	**821** Actividades administrativas y de apoyo de oficina	**8219** Fotocopiado, preparación de documentos y otras actividades especializadas de apoyo a oficina
R ACTIVIDADES ARTÍSTICAS, DE ENTRETENIMIENTO Y RECREACIÓN	**91** Actividades creativas, artísticas y de entretenimiento	**910** Actividades de bibliotecas, archivos, museos y otras actividades culturales	**9101** Actividades de bibliotecas y archivos

Fuente: Elaboración propia a partir del documento Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas, revisión 4 adaptada para Colombia (CIIU Rev. 4 A.C (2022)). Disponible en: https://www.dane.gov.co/files/sen/nomenclatura/ciiu/CIIU_Rev_4_AC2022.pdf.

Nota 1: La clase **6311 - Procesamiento de datos, alojamiento (hosting) y actividades relacionadas**., incluye:

- El suministro de infraestructura para servicios de hosting, servicios de procesamiento de datos y actividades conexas relacionadas.
- Las actividades especializadas en alojamiento de: sitios web, servicios de transmisión de secuencias de video por internet (streaming), aplicaciones, entre otros.
- El suministro de servicios de aplicación.
- El suministro a los clientes de acceso en tiempo compartido a servicios centrales.
- Las actividades de procesamiento de datos: elaboración completa de datos facilitados por los clientes y generación de informes especializados a partir de los datos facilitados por los clientes.
- El suministro de servicio de registro de datos.

- La tabulación y la digitación de todo tipo de datos.
- El escaneo óptico de datos y de documentos.
- El funcionamiento de oficinas de servicio de informática dedicadas al procesamiento de datos y alojamiento web.

Nota 2: La clase **8219 - Fotocopiado, preparación de documentos y otras actividades especializadas de apoyo a oficina**., incluye:

- Diversas actividades de copia y preparación de documentos y actividades especializadas de apoyo de oficina. Las actividades de copia/impresión, abarcadas son solo las de pequeña tirada:
- La preparación de documentos.
- Los servicios de escritura de discursos.
- La edición y la corrección de pruebas de documentos.
- La mecanografía, el procesamiento de texto y edición electrónica.
- Los servicios de apoyo de secretaría.
- La transcripción de documentos y otros servicios de secretaría.
- La escritura de cartas o de historiales profesionales (currículos).
- El alquiler de apartados de correos y otras actividades relacionadas con el correo (excepto la publicidad directa por correo).
- El fotocopiado.
- La reproducción.
- El diseño de procesos (blueprinting).
- Otros servicios de copia de documentos no acompañados de servicios de impresión, como los de impresión en offset, impresión rápida, impresión digital o servicios de preparación para la prensa.

Nota 3: La clase **9101 - Actividades de bibliotecas y archivos**., incluye:

- Las actividades de documentación e información realizadas por bibliotecas de todo tipo, salas de lectura, audio y proyección y archivos públicos abiertos al público en general o a usuarios especiales como: estudiantes, científicos, empleados o funcionarios de la organización a la que pertenece la biblioteca, y gestión de archivos de la administración pública. Algunas actividades características son:
- La organización de colecciones bibliográficas sea o no especializada.
- El catálogo de colecciones.
- El mantenimiento y préstamo de libros, mapas, revistas, periódicos, películas, discos gramofónicos, cintas grabadas, obras de arte, entre otros.
- Las actividades de búsqueda de datos con el fin de atender y cumplir con las solicitudes de información requeridas.
- Los servicios de archivos fotográficos y bancos de imágenes.
- El suministro computarizado de documentación llevado a cabo por bibliotecas y archivos.

4.3 Perspectiva legal.

Dado que el objeto del contrato *"PRESTAR SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE ORGANIZACIÓN, CLASIFICACIÓN, ALISTAMIENTO, DIGITALIZACIÓN DE LAS HISTORIAS LABORALES DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DISTRITAL, CONFORME A LA LEY 594 DE 2000 - LEY GENERAL DE ARCHIVOS, SUS NORMAS REGLAMENTARIAS VIGENTES Y LAS POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS ARCHIVÍSTICOS DEFINIDOS POR LA SED*" corresponde a una prestación de servicios técnicos especializados y se encuentra regulado por un régimen sectorial específico en materia archivística y de gestión documental, su contratación se rige por las disposiciones de la Ley 594 de 2000, el Decreto 1080 de 2015, los acuerdos del Archivo General de la Nación (AGN) y las siguientes disposiciones normativas., su contratación se rige por las siguientes disposiciones normativas:

1. **Marco de Contratación Pública que regula el proceso de selección, adjudicación y ejecución administrativa:**

- Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007: Bases de la contratación estatal y modalidades de selección.
- Decreto 1082 de 2015: Reglamenta la planeación y ejecución contractual (SECOP, pliegos, garantías).
- Leyes Anticorrupción (1474 de 2011 y 2195 de 2022): Medidas de transparencia y responsabilidad.
- Manual de Contratación de la SED: Reglas internas específicas de la entidad.

2. **Marco Técnico Archivístico que define los estándares obligatorios para manejar los documentos de la SED:**

- Ley 594 de 2000 (Ley General de Archivos): El eje rector de toda la gestión documental en Colombia.
- Decreto 1080 de 2015: Compila las normas del sector cultura sobre archivos y gestión documental.
- Acuerdos del AGN (002 de 2014, 004 de 2013, 008 de 2014): Manuales técnicos para organizar expedientes, hacer tablas de retención y digitalizar con validez legal.
- Circular 004 de 2003 (AGN): Norma técnica específica para la organización de historias laborales.

3. **Protección de Datos y Seguridad:**

- Ley 1581 de 2012 (Habeas Data): Obliga al contratista a proteger la privacidad de los datos personales.
- Ley 1712 de 2014: Transparencia y acceso a la información (gestión de archivos públicos).
- Ley 527 de 1999: Validez jurídica de los documentos digitales y firmas electrónicas.
- Ley 1273 de 2009: Delitos informáticos (protección contra acceso abusivo a los datos).

4. **Normas Éticas y de Seguridad Laboral**

- Ley 1409 de 2010: Exige que el personal que organice los archivos sea profesional en Archivística.

- Decreto 1072 de 2015 (SST): Seguridad y salud para el personal que manipula folios físicos (riesgos biológicos).
- Ideario Ético del Distrito: Compromiso de integridad para contratistas de Bogotá.

Adicional:

- Constitución Política de Colombia.
- Decreto Ley 1421 de 1993.
- Ley 527 de 1999.
- Decreto Ley 019 de 2012.
- Ley 1882 de 2018.
- Ley 1918 de 2018
- Ley 1955 de 2019.
- Ley 2069 de 2020.
- Decreto 392 de 2018.
- Decreto 2106 de 2019.
- Decreto 753 de 2019.
- Decreto 1860 de 2021.
- Decreto 680 de 2021.
- Decreto 1042 de 2022.
- Decreto Distrital 189 de 2020 y Directiva 003 de 2021.
- Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.
- Código de Comercio.
- Código Civil.
- Manuales y guías expedidos por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente.
- Ideario Ético del Distrito, el cual se puede consultar en el siguiente link: https://www.serviciocivil.gov.co/bk/files/Planeacion%20Estrategicas/Gestion%20Calidad/1.%20SociaIdearioEtico.pdf.
- En lo no regulado particularmente en el Estatuto de Contratación, se aplicarán las normas civiles y comerciales pertinentes; las reglas establecidas en los estudios previos, pliego de condiciones, las resoluciones, y documentos que se expidan con ocasión del proceso.
- Las demás disposiciones que por el objeto y la naturaleza de este proceso le sean aplicables.

4.4 Perspectiva Comercial.

La prestación de servicios especializados en la gestión integral de historias laborales para la Secretaría de Educación del Distrito (SED) constituye una solución estratégica de alta eficiencia, diseñada para transformar el acervo físico en un activo digital de alto valor. La SED, con el fin de garantizar la eficiencia y la eficacia, fomenta la adopción de este modelo de gestión que no solo asegura el cumplimiento de la Ley 594 de 2000, sino que genera una optimización operativa sin precedentes al centralizar la información en un ecosistema digital seguro y de rápida recuperación.

Mediante la implementación de procesos normalizados y el uso de tecnología de vanguardia, este enfoque de transformación digital permite mitigar riesgos de pérdida de información, reducir drásticamente los tiempos de respuesta y asegurar la continuidad

misional de la entidad. Al fomentar estas prácticas de modernización, la SED garantiza un retorno de inversión en términos de gestión administrativa, blindando la integridad de los datos sensibles de sus servidores y consolidándose como un referente en el uso óptimo de los recursos públicos.

4.5 Aspectos técnicos.

Para el presente proceso de selección, la DIRECCIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS desarrolló los requerimientos técnicos mínimos, de obligatorio cumplimiento por el contratista, contemplados en el Anexo No. 1 - Anexo Técnico adjunto al presente documento.

5. ANÁLISIS DEL MERCADO

5.1 Aspectos económicos

En materia del crecimiento económico de acuerdo con el "Informe de Perspectivas de la economía mundial" del Fondo Monetario Internacional, en su edición de enero del 2026, Se espera que la economía mundial crezca de forma estable, con tasas del 3,3% en 2026 y del 3,2% en 2027. Estas cifras son ligeramente mejores de lo que se pensaba a finales de 2025, gracias a que la inversión en tecnología, el apoyo financiero y la capacidad de adaptación de las empresas están ayudando a equilibrar los cambios en el comercio internacional.



Fuente: Informes de Perspectivas de la Economía Mundial – FMI,
Información actualizada enero 2026

Aunque la inflación en todo el mundo seguirá bajando, en Estados Unidos el proceso será un poco más lento de lo previsto. Para mantener este buen rumbo, es importante estar atentos a posibles tensiones geopolíticas o cambios en el sector tecnológico. El camino a seguir para los gobiernos consiste en fortalecer sus ahorros, mantener la estabilidad de los precios y promover reformas que generen confianza y bienestar a largo plazo.

La economía mundial[2] mostró resiliencia al cierre de 2025 con un crecimiento del 2,4% en el tercer trimestre, impulsado por el sector tecnológico y el sólido desempeño de Estados Unidos (4,3%), lo que compensó el estancamiento en Alemania y la contracción en Japón. Para 2026 y 2027, se proyecta una estabilidad global con tasas del 3,3% y 3,2% respectivamente, donde el auge tecnológico —aunque perdiendo fuerza— seguirá mitigando la atonía de otros sectores y el lastre de los aranceles. En este escenario, Estados Unidos liderará el crecimiento de las economías avanzadas (2,4% en 2026) gracias a incentivos fiscales como la "Ley Grande y Hermosa" y el fin del cierre gubernamental, mientras que la zona del euro mantendrá un avance moderado (1,3% - 1,4%) limitado por obstáculos estructurales y un gasto en defensa que solo impactará a largo plazo. Finalmente, se espera que la incertidumbre política persista y los precios energéticos bajen un 7%, en un entorno donde las tasas de interés disminuirán en EE. UU. y el Reino Unido, se mantendrán estables en la eurozona y subirán gradualmente en Japón.

Por otro lado, de acuerdo con el “Informe de inflación enero 2026: la inflación se resiste a ceder” de Corficolombiana[3] precisa que, al cierre de diciembre de 2025, el IPC registró una variación mensual del 0,27%, situando la inflación anual en un 5,10%. Esta cifra, inferior a las proyecciones del mercado, encadena dos meses de descensos gracias al alivio en los precios de alimentos y servicios regulados. No obstante, el indicador anual sigue estancado por encima del 5%, consolidando un lustro fuera del rango meta del Banco de la República y evidenciando la resistencia de la inflación desde finales de 2024.

- Variación Mensual (diciembre): Fue del 0,27%, inferior al 0,46% registrado en diciembre de 2024 y al 0,35% esperado por el consenso, impulsado principalmente por el sector de servicios y bienes.
- Inflación Anual (Cierre 2025): Se ubicó en 5,10%, apenas 10 puntos básicos (pbs) por debajo del cierre de 2024, destacando la persistencia de la inflación por encima del 5% durante gran parte del año.
- Principales Infladores y Atenuantes: Restaurantes y hoteles, junto con transporte, registraron las mayores presiones al alza, mientras que la caída en los precios de alimentos compensó parcialmente el aumento.
- Inflación Básica: La inflación sin alimentos descendió a 5,11% (54 pbs menos que a cierre de 2024), mientras que la inflación sin alimentos ni regulados mostró una ligera presión alcista, cerrando un 14 pbs por debajo de su nivel de 2024

Es así que la ONU comercio y desarrollo (UNCTAD) indica que el crecimiento mundial descienda al 2,7% en 2026. Esta cifra se sitúa por debajo del desempeño de 2025 y de los promedios históricos prepandemia, reflejando una pérdida de dinamismo global.

De esta manera la proyección de Crecimiento, se espera que la producción global se desacelere al 2,7% en 2026, recuperándose marginalmente al 2,9% en 2027. Ambas cifras son inferiores al promedio prepandémico del 3,2%. En donde:

- Estados Unidos y partes de Asia: La demanda interna robusta y las políticas de relajación apoyan la actividad.

[2] https://www.imf.org/-/media/files/publications/weo/2026/january/spanish/text.pdf

[3] https://investigaciones.corfi.com/macroeconomia-y-mercados/monitor-de-inflacion/informe-de-inflacion-enero-2026-empieza-el-ascenso/informe_1763426

- Europa: El crecimiento permanece débil.
- Economías en desarrollo: La deuda elevada y los choques climáticos limitan severamente el impulso económico.

Es así como, el crecimiento del comercio se moderará en 2026 debido a la desaparición de impulsores temporales (envíos anticipados por aranceles) y la persistencia de barreras e incertidumbre política.

La inversión continúa siendo moderada en la mayoría de las regiones.

Se proyecta que la inflación global baje al 3,1% en 2026, desde el 3,4% en 2025.

Los altos precios de alimentos, energía y vivienda siguen erosionando los ingresos reales, exacerbando la desigualdad, especialmente para los hogares de bajos ingresos.

El relajamiento de las condiciones financieras ha reactivado los flujos de capital, pero los riesgos subyacentes permanecen elevados.

- Riesgos Financieros: Las valoraciones elevadas de activos (particularmente en tecnología de IA) y los costos de endeudamiento aún altos representan riesgos significativos.

- Vulnerabilidad de la Deuda: Muchas economías en desarrollo siguen limitadas por pesadas cargas de deuda y acceso restringido a financiamiento asequible.

Por otro lado, de acuerdo con los datos del DANE[4] para el cierre de 2025, la inflación anual en Colombia se situó en 5,10%. El comportamiento sectorial se dividió de la siguiente manera:

Sectores que impulsaron el alza: Cinco divisiones de gasto superaron el promedio nacional, destacándose Restaurantes y hoteles (7,91%), Educación (7,36%) y Salud (7,20%) como los rubros con mayores incrementos. También se ubicaron por encima la división de Bebidas alcohólicas y tabaco (6,37%) y Transporte (5,35%).

Sectores que moderaron el indicador: Las siete divisiones restantes se posicionaron por debajo del promedio de 5,10%. Entre estas, Alimentos y bebidas no alcohólicas (5,07%) y Alojamiento y servicios públicos (4,76%) mostraron una variación menor a la media, mientras que Información y comunicación (1,22%) y Recreación y cultura (1,85%) fueron las de menor crecimiento en el año.

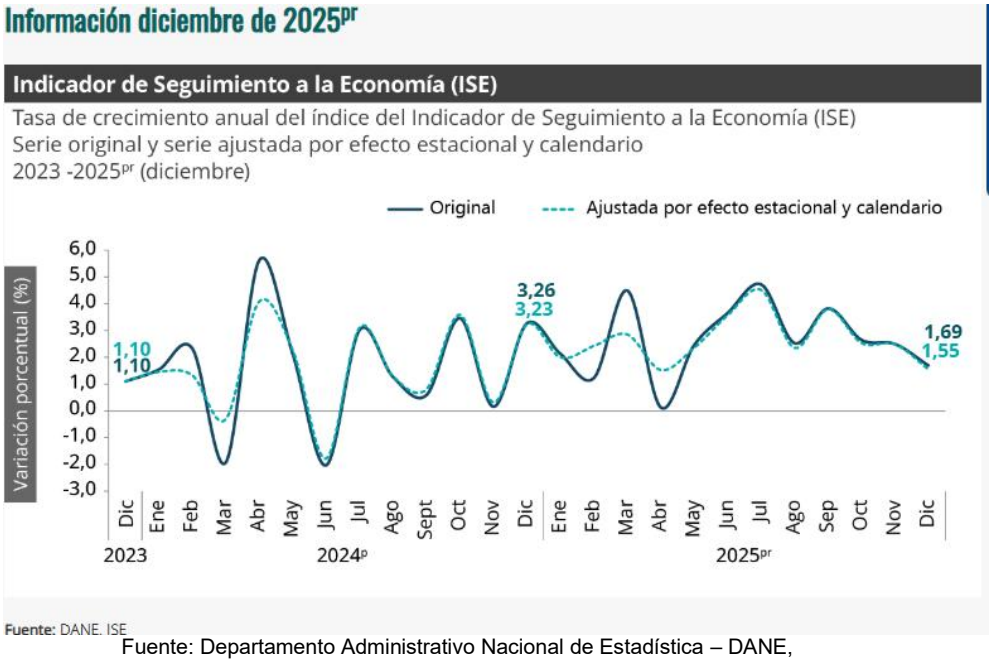
[4] https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/dic2025/bol-IPC-dic2025.pdf

Cuadro 1. IPC Variación y contribución anual
Según divisiones de gasto
Diciembre 2024 - 2025

		2024		2025	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Restaurantes y hoteles	9,43	7,87	0,85	7,91	0,87
Educación	4,41	10,62	0,41	7,36	0,30
Salud	1,71	5,54	0,09	7,20	0,12
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	5,57	0,09	6,37	0,11
Transporte	12,93	5,19	0,70	5,35	0,72
TOTAL	100,00	5,20	5,20	5,10	5,10
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	3,31	0,63	5,07	0,95
Bienes y servicios diversos	5,36	3,33	0,18	4,97	0,26
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	6,96	2,13	4,76	1,48
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	2,18	0,09	3,31	0,13
Prendas de vestir y calzado	3,98	2,06	0,07	2,12	0,07
Recreación y cultura	3,79	-0,21	-0,01	1,85	0,06
Información y comunicación	4,33	-0,93	-0,03	1,22	0,03

Fuente: DANE, IPC.

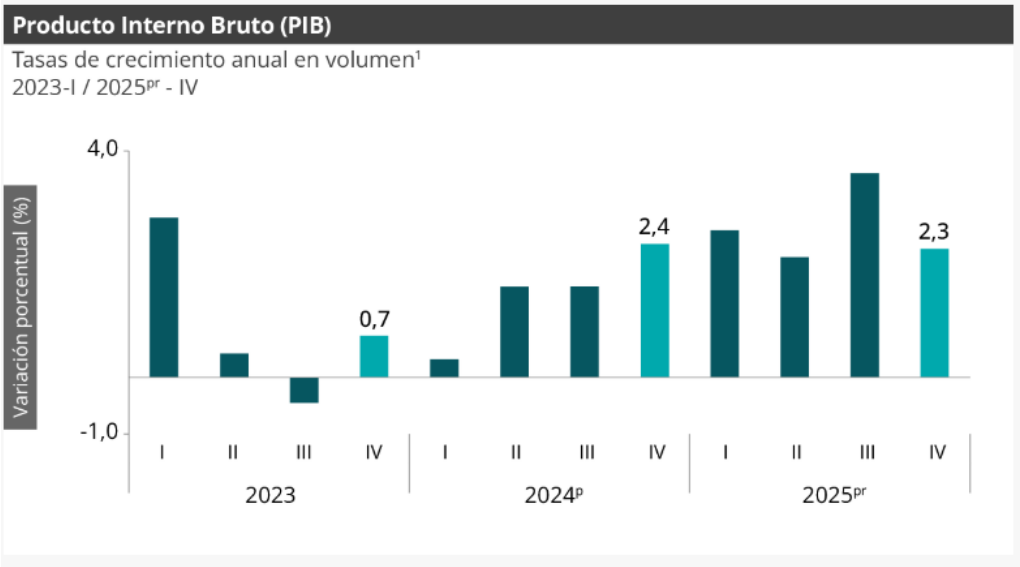
Por su parte el Indicador de Seguimiento a la Economía - ISE[5], del DANE, que mide la evolución real de la actividad económica en el corto plazo, "*Para el mes de diciembre de 2025pr el ISE en su serie original, se ubicó en 141,19, lo que representó un crecimiento de 1,69% respecto al mes de diciembre de 2024p (138,85)".*



Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE,
Información actualizada el 16 de febrero de 2026.

[5] https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/indicador-de-seguimiento-a-la-economia-ise
https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/indicador-de-seguimiento-a-la-economia-ise

Por otro lado, el indicador del Producto Interno Bruto - PIB presentado por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE, “El Producto Interno Bruto crece 2,6% en el año 2025pr respecto al año 2024 _”



Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE,
Información actualizada el 16 de febrero de 2026.

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,6% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,5% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,9% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual)

Por otro lado, el Salario Mínimo Legal Mensual Vigente (SMLMV[6]) en Colombia para 2026 fue decretado por el Gobierno Nacional en $1.750.905 pesos mensuales incremento nominal de aproximadamente el 23% más el auxilio de transporte de $249.095 que tuvo un incremento del 24,5%, lo que suma un total de $2.000.000 de pesos, sobre el salario de 2025, una cifra fijada bajo el concepto de "salario mínimo vital" para asegurar una vida digna, según anuncios presidenciales de diciembre de 2025.

A continuación, el siguiente cuadro, muestra los incrementos que ha tenido el salario mínimo de los últimos 16 años:

[6] https://www.elcolombiano.com/negocios/salario-minimo-2026-colombia-alza-23-por-ciento-petro-decreto-HB32119718

AÑO	SALARIO MINIMO MENSUAL	INCREMENTO NOMINAL SML
2011	$ 535,600	4.0%
2012	$ 566,700	5.8%
2013	$ 589,500	4.0%
2014	$ 616,000	4.5%
2015	$ 644,350	4.6%
2016	$ 689,455	7.0%
2017	$ 737,717	7.0%
2018	$ 781,242	5.9%
2019	$ 828,116	6.0%
2020	$ 877,803	6.0%
2021	$ 908,526	3.5%
2022	$ 1,000,000	10%
2023	$ 1.160.000	16%
2024	$ 1.300.000	12.07%
2025	$ 1.423.500	9.5%
2026	$1.750.905	23%

Fuente: Elaboración propia

Por otro lado de acuerdo con el Banco de la Republica durante el último año (marzo 2025 - marzo 2026)7, la Tasa de Cambio Representativa del Mercado (TRM) en Colombia ha transitado desde una fase de presión al alza hacia una notable estabilización, cerrando el año 2025 con un promedio anual de $4.052,86. Tras alcanzar picos superiores a los $4.100 en el primer trimestre de 2025 (reflejando un aumento anual del 5,21% para esa fecha), la moneda inició una tendencia de recuperación fundamentada en la resiliencia del consumo interno y una inversión privada que impulsó el crecimiento del PIB hacia el 2,8% al cierre del año. A comienzos de 2026, la divisa consolidó su descenso situándose por debajo de los $3.800, influenciada por la moderación de la inflación global y proyecciones locales que ubican el valor del dólar en un rango operativo de $3.500 a $4.2008 para el resto del año, esta dinámica ha estado influenciada por el aumento del consumo de los hogares, un crecimiento económico del 2,7% a inicios de 2025 y una recuperación en sectores como el café y el turismo9. “De esta manera la Junta Directiva del Banco de la República decidió por mayoría incrementar en 100 puntos básicos (pbs) la tasa de interés de política monetaria a 10,25.10”

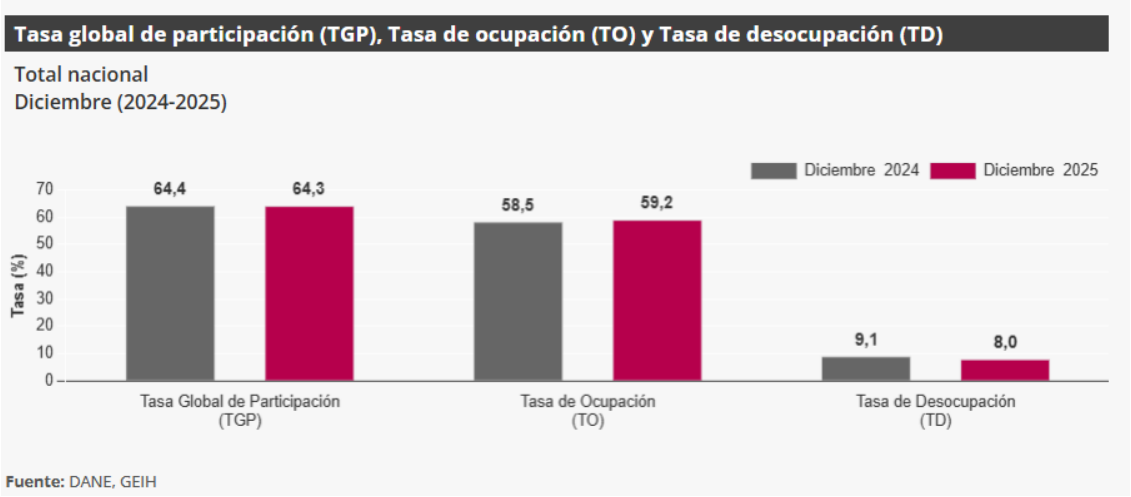
Para el mes de diciembre de 2025, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,0%, lo que representó una disminución de 1,1 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (9,1%). La tasa global de participación se ubicó en 64,3% y la tasa de ocupación en 59,2%, mientras que en diciembre de 2024 estas tasas fueron 64,4% y 58,5%, respectivamente

[7] https://suameca.banrep.gov.co/estadisticas-economicas/informacionSerie/1/tasa_cambio_peso_colombiano_trm_dolar_usd

[8] https://dolar.wilkinsonpc.com.co/#:~:text=D%C3%B3lar%20Minuto%20a%20Minuto&text=Precios%20comparados%20con%20la%20TRM%20vigente%20($3%2C797.64).

[9] https://actualicese.com/trm-promedio-de-2025/#:~:text=Para%20el%20a%C3%B1o%202025%20la,se%20ubic%C3%B3%20en%20$4.052%2C86.

[10] https://www.banrep.gov.co/es/noticias/minutas-banrep-enero-2026



Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE,
Información consultada el 26 de febrero de 2026

“

El indicador del Índice de Precios al Consumidor (IPC)[11] presentado por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE, indica que:

Al cierre de diciembre de 2025, la inflación anual en Colombia se estableció en un 5,10%. Según el reporte del DANE, el comportamiento de los precios por sectores fue el siguiente:

- Sectores al alza: Cinco divisiones superaron la media nacional, impulsadas principalmente por los incrementos en Restaurantes y hoteles (7,91%), Educación (7,36%) y Salud (7,20%), seguidos de Bebidas alcohólicas (6,37%) y Transporte (5,35%).

- Sectores a la baja: Siete rubros se ubicaron por debajo del promedio. Se destaca la moderación en Alimentos y bebidas no alcohólicas (5,07%) y Vivienda y servicios públicos (4,76%), mientras que las menores variaciones se registraron en Información y comunicación (1,22%) y Recreación (1,85%).

[11] https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/dic2025/bol-IPC-dic2025.pdf

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación anual y mensual
Total nacional
2024 - 2025 (diciembre)

IPC	Diciembre			
	Variación anual		Variación mensual	
	2024	2025	2024	2025
IPC total	5,20	5,10	0,46	0,27

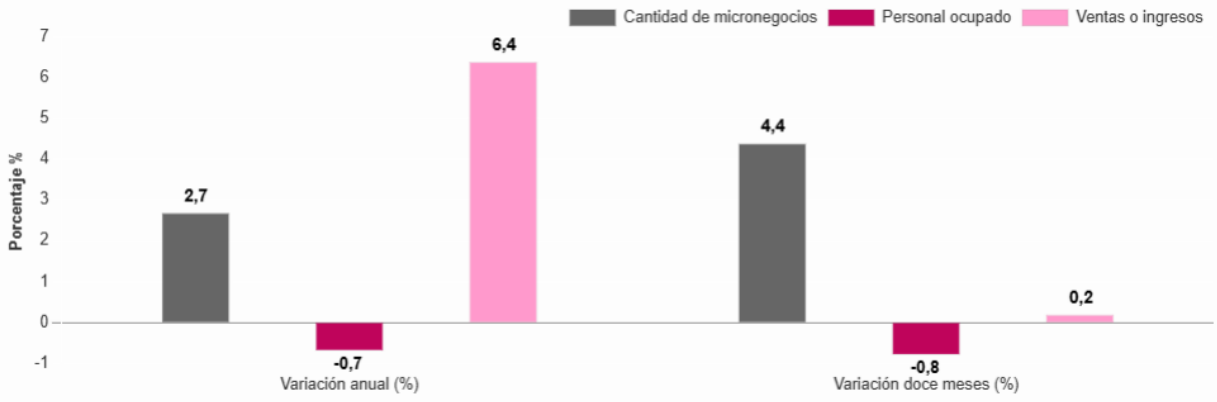
Fuente: DANE, IPC

Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE,
Información consultada el 26 de enero de 2026

De esta manera al realizar la consulta en el Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas (DANE) mediante la Encuesta de Micronegocios (Emicron) en el Boletín técnico de fecha 19 de diciembre de 2025 III Trimestre de 2025[12]indica que *"En el tercer trimestre de 2025, la cantidad de micronegocios aumentó 2,7% en comparación con el mismo periodo de 2024. Por el contrario, el personal ocupado por estas unidades económicas disminuyó -0,7%. Respecto a los ingresos de los micronegocios aumentaron 6,4% en este mismo intervalo de tiempo".*

Encuesta de Micronegocios (EMICRON)

Variación anual y variación doce meses de la cantidad de micronegocios, personal ocupado y valor nominal de los ingresos (Porcentaje) 24 Ciudades
Tercer trimestre (2025ᵖ/2024)



Fuente: DANE, EMICRON

Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE,
Información actualizada 19 diciembre de 2025

[12] https://www.dane.gov.co/files/operaciones/EMICRON/bol-EMICRON-IItrim2025.pdf

Durante el tercer trimestre de 2025, el empleo en micronegocios mostró un comportamiento mixto según el DANE. El sector inmobiliario/profesional (-1,7 p.p.), servicios (-0,8 p.p.) y construcción (-0,7 p.p.) lideraron la caída en la ocupación. En contraste, el transporte, la manufactura y el alojamiento impulsaron la recuperación laboral en estas pequeñas unidades.

- **Aportes Negativos:** Actividades profesionales/inmobiliarias y de servicios fueron las que más restaron personal ocupado.
- **Aportes Positivos:** El transporte y almacenamiento destacó como el mayor motor de generación de empleo, seguido por la industria manufacturera.
- **Contexto:** Los datos reflejan una reconfiguración del personal ocupado por sectores dentro de la estructura de micronegocios.

Las MiPymes (micro, pequeñas y medianas empresas)[13] son unidades económicas independientes, diversas y heterogéneas, fundamentales para la economía nacional. Se caracterizan por tener entre 1 y 250 empleados y límites de capital o facturación. Generalmente, poseen costos de inversión moderados, operan en mercados locales y pueden convivir en un mismo sector con diversas escalas de producción

La integración de los indicadores macroeconómicos proyectados para 2026 confirma que el proceso de organización y digitalización de historias laborales es técnica y financieramente viable para la SED.

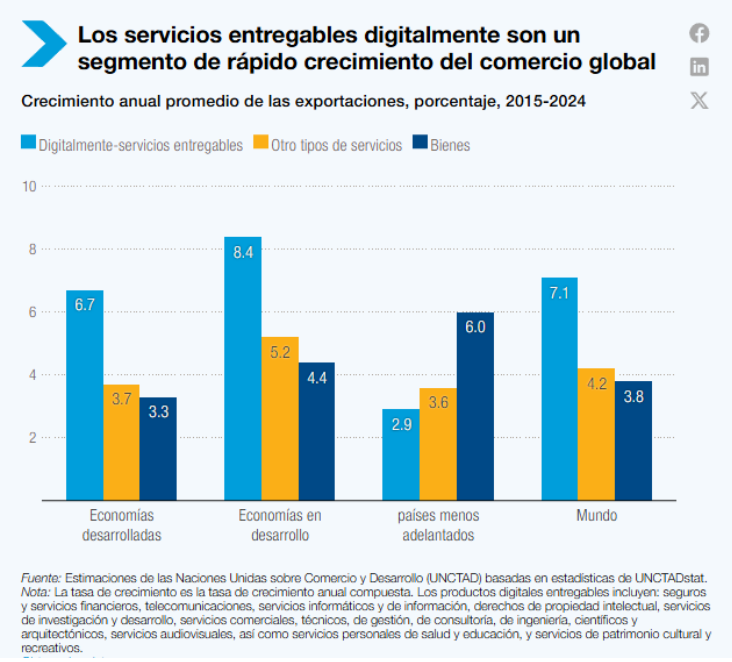
La estabilidad de la TRM ($4.062,56) y el control de la inflación (5,10%) blindan el presupuesto frente a los costos de tecnología importada y suministros de archivo. Asimismo, la base salarial del SMMLV ($1.750.905) permite una planificación precisa de los costos operativos de mano de obra especializada. En conjunto, estos indicadores aseguran que la entidad pueda cumplir con la Ley 594 de 2000, garantizando la preservación digital de la memoria institucional sin riesgos de desequilibrio económico o interrupciones por volatilidad del mercado

Tabla de Indicadores Macroeconómicos - Vigencia 2026		
Indicador	**Valor / Proyección**	**Impacto en el Suministro de Combustible**
PIB (Crecimiento)	2,6% - 2,8%	Garantiza la sostenibilidad de la inversión en transformación digital y la continuidad de los servicios de modernización administrativa del Distrito.
SMMLV 2026	$ 1.750.905	Define el costo de la mano de obra técnica para organización, foliación y alistamiento físico.
IPC (Cierre 2025)	5,10%	Estabiliza el precio de insumos de archivo (carpetas desacidificadas, cajas y ganchos plásticos).
Tasa Intervención (BanRep)	10,25%	Política monetaria que busca anclar la inflación y reducir la volatilidad de precios.
TRM (Promedio Mar-2026)	$ 4.062,56	Estabiliza los costos de adquisición y soporte de escáneres de alta producción y licencias de software especializados.
Referencia Técnica	Ley 594 de 2000	Marco legal que garantiza que el proceso técnico cumpla con los estándares del Archivo General.

[13] https://enciclopediaiberoamericana.com/pymes/

Por otro lado, analizar el proceso de digitalización bajo el marco de la ONU Comercio y Desarrollo (UNCTAD[14]), se debe tener en cuenta la transición crítica de que la digitalización ya no se mide solo por "quién tiene internet", sino por quién captura el valor económico y cuál es su impacto ambiental. El sector TIC genera una huella ambiental significativa debido al alto consumo de energía, agua y materias primas durante todo el ciclo de vida de los dispositivos. En 2020, las emisiones del sector TIC representaron entre el 1,5% y 3,2% de las emisiones globales de gases de efecto invernadero, una cifra impulsada por el auge de la inteligencia artificial y la minería de criptomonedas.

De esta manera consultando UN. Trade&development[15] en su "*Actualización del comercio mundial (enero de 2026): Principales tendencias que redefinen el comercio mundial en 2026";* menciona que los servicios entregables digitalmente son un segmento de rápido crecimiento del comercio global con un crecimiento anual promedio de las exportaciones, porcentaje, 2015-2024:



Fuente: Trade&development ,
Información actualizada enero 2026

"Las exportaciones de servicios representan actualmente el 27% del comercio mundial y crecieron alrededor del 9% en 2025, superando con creces a las de bienes. Los servicios también dominan los insumos intermedios globales, sustentando los sectores manufacturero y primario.

Los servicios digitales impulsan gran parte de este crecimiento, pero siguen siendo limitados en los países menos adelantados. Cerrar la brecha digital es esencial para una mayor participación en el comercio de servicios".

Digitalizar las historias laborales en la Secretaría de Educación (SED) bajo el marco de las recomendaciones de la UNCTAD no es solo una mejora administrativa, sino un acto de sostenibilidad integral dado que para mejorar la sostenibilidad del crecimiento digital que incluye:

[14] https://unctad.org/es/news/onu-comercio-y-desarrollo-estrategias-sostenibles-y-equitativas-para-mitigar-el-creciente#:~:text=Por%20un%20cambio%20estrat%C3%A9gico%20para,y%20la%20extracci%C3%B3n%20de%20recursos.
[15] https://unctad.org/publication/global-trade-update-january-2026-top-trends-redefining-global-trade-2026

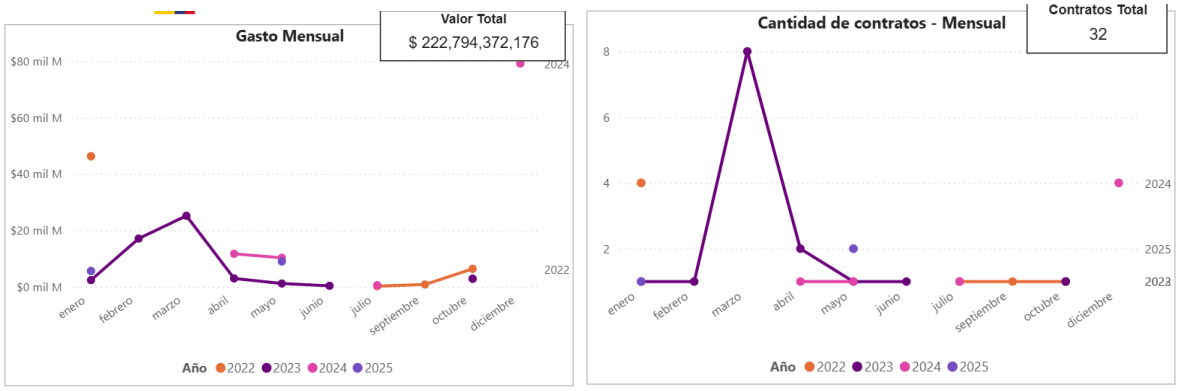
- Priorizar el reciclaje, la reutilización y la recuperación de materiales digitales para reducir residuos e impactos ambientales.
- Desarrollar estrategias para usar materias primas más eficientemente y reducir el consumo total.
- Imponer estándares ambientales más estrictos y regulaciones para mitigar la huella ecológica de las tecnologías digitales.
- Promover la investigación y el desarrollo de tecnologías energéticamente eficientes y prácticas digitales sostenibles.
- Fomentar la colaboración entre naciones para garantizar el acceso equitativo a tecnologías digitales y recursos, y abordar la naturaleza global de los residuos digitales y la extracción de recursos.

Teniendo en cuenta que la digitalización de las historias laborales en la SED representa un aporte significativo porque transforma la gestión administrativa en un modelo de sostenibilidad activa, alineado con la UNCTAD al reducir drásticamente el consumo de materias primas (papel) y la generación de residuos físicos. Este proceso no solo mitiga la huella ecológica de la Entidad mediante el uso eficiente de recursos digitales, sino que también garantiza un acceso equitativo y transparente a la información.

5.2 Análisis de la demanda y análisis de la oferta

5.2.1 Comportamiento del Análisis de la Demanda Histórico (SED)

De esta manera se consulta la herramienta del Modelo de abastecimiento estratégico de Colombia Compra Eficiente de acuerdo con los códigos UNSPSC, (80161506 Servicios de Archivo de Datos - 81112005 Servicio de escaneo de Documentos - 80101604 Planificación o administración de proyectos), del presente proceso de selección, para la vigencia 2022-2025 y procesos de la ciudad de Bogotá, así:



*Tomado de la herramienta de Modelo de Abastecimiento Estratégico de Colombia Compra Eficiente, para las vigencias 2022-2025. (Realizado el 10 de febrero de 2026).

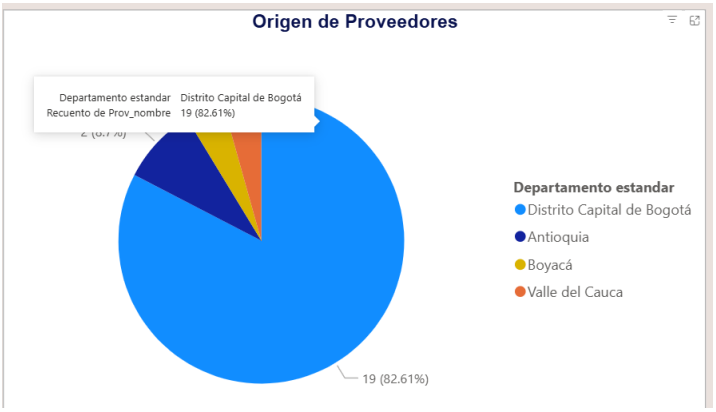
De la anterior información se evidencia que para las vigencias 2022 -2025 la SED adelantó 32 contratos, cuyo valor total asciende a $222.794.176 distribuidos de la siguiente manera:

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2022			2023			2024			2025			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
8111 - Servicios informáticos	1	$872,856,288	0.39%				3	$72,000,000,000	32.32%	1	$5,669,925,122	2.54%	5	$78,542,781,410	35.25%
811120 - Servicios de datos	1	$872,856,288	0.39%				3	$72,000,000,000	32.32%	1	$5,669,925,122	2.54%	5	$78,542,781,410	35.25%
8010 - Servicios de asesoría de gestión	6	$52,982,326,804	23.78 %	15	$52,401,539,854	23.52%	4	$29,798,820,355	13.38%	2	$9,068,903,753	4.07%	27	$144,251,590,766	64.75%
801016 - Gerencia de proyectos	6	$52,982,326,804	23.78 %	15	$52,401,539,854	23.52%	4	$29,798,820,355	13.38%	2	$9,068,903,753	4.07%	27	$144,251,590,766	64.75%
Total	7	$53,855,183,092	24.17 %	15	$52,401,539,854	23.52%	7	$101,798,820,355	45.69%	3	$14,738,828,875	6.62%	32	$222,794,372,176	100.00 %

- **Vigencia 2022**: Se suscribieron (7) contratos de bienes y servicios por un valor de $53.855.183.092;
- **Vigencia 2023:** Se suscribieron (15) contratos de bienes y servicios por un valor de $52.401.539.854;
- **Vigencia 2024:** Se suscribieron (7) contratos de bienes y servicios por un valor de $101.798.820.355
- **Vigencia 2025:** Se suscribieron (3) contratos de bienes y servicios por un valor de $14.738.828.875.

Para la contratación de los servicios especializados de organización, clasificación, alistamiento, digitalización de las historias laborales de la SED, se evidencia que existen proveedores con participación de 82.16% en la ciudad de Bogotá que puedan suplir esta necesidad.

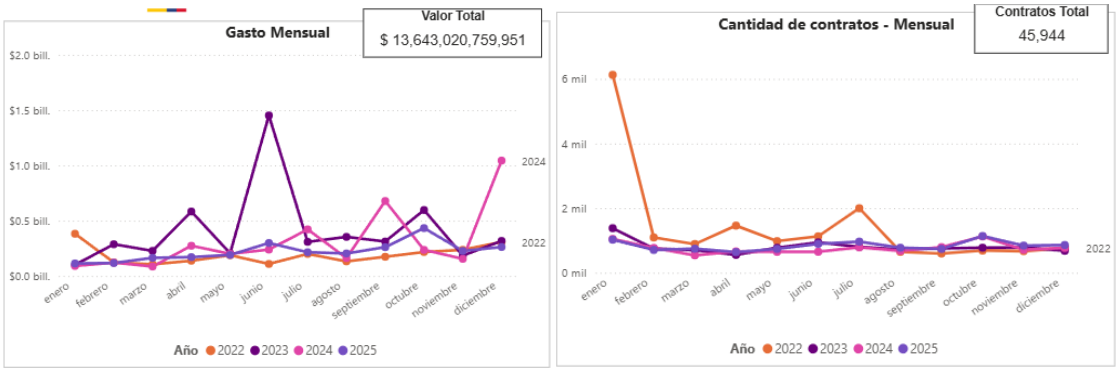


Nota: Del presente análisis se excluye las contrataciones directas bajo la modalidad de prestación de servicios con personas naturales o PSP.

Nota: Al realizar la búsqueda y análisis del Comportamiento del Gasto Histórico del código UNSPSC (80161506 Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos) para el presente proceso de contratación en el SED, en las vigencias 2022-2025, se evidencia que la Entidad no ha realizado contratación bajo esta categoría.

5.2.2 Comportamiento del Análisis de la demanda Histórico (OTRAS ENTIDADES)

Se consulta la herramienta del Modelo de abastecimiento estratégico de Colombia Compra Eficiente de acuerdo con los códigos **UNSPSC** (80161506 Servicios de Archivo de Datos - 81112005 Servicio de escaneo de Documentos - 80101604 Planificación o administración de proyectos), del presente proceso de selección, para la vigencia 2022-2025 y procesos de la ciudad de Bogotá, el cual arroja lo siguiente:



*Tomado de la herramienta de Modelo de Abastecimiento Estratégico de Colombia Compra Eficiente, para las vigencias 2022-2025. (Realizado el 10 de febrero de 2026).

De la anterior información se evidencia que para las vigencias 2022 -2025 las diferentes entidades adelantaron 45944 contratos, cuyo valor total asciende a $13.643.020.759.951 distribuidos de la siguiente manera:

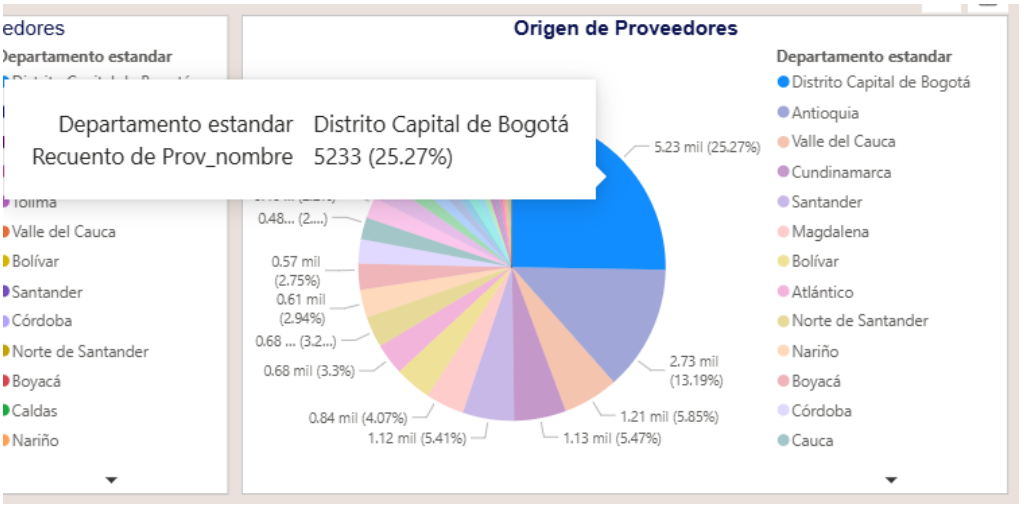
Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2022			2023			2024			2025		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
8010 - Servicios de asesoría de gestión	5577	$1,799,143,186,445	13.19%	5172	$4,506,125,206,884	33.03%	3954	$3,202,910,882,154	23.48%	4722	$2,139,667,484,506	15.68%
8016 - Servicios de administración de empresas	11333	$517,221,598,606	3.79%	4207	$413,997,351,266	3.03%	5160	$435,405,581,723	3.19%	5299	$522,411,934,430	3.83%
8111 - Servicios informáticos	152	$5,896,907,204	0.04%	241	$16,688,880,082	0.12%	75	$78,878,364,232	0.58%	52	$4,673,382,419	0.03%
Total	**17062**	**$2,322,261,692,255**	**17.02%**	**9620**	**$4,936,811,438,232**	**36.19%**	**9189**	**$3,717,194,828,109**	**27.25%**	**10073**	**$2,666,752,801,355**	**19.55%**

- **Vigencia 2022:** Se suscribieron (17062) contratos de bienes y servicios por un valor de $2.322.261.692.255;
- **Vigencia 2023:** Se suscribieron (9620) contratos de bienes y servicios por un valor de $4.936.811.438.232;
- **Vigencia 2024:** Se suscribieron (9189) contratos de bienes y servicios por un valor de $3.717.194.828.109;
- **Vigencia 2025:** Se suscribieron (10073) contratos de bienes y servicios por un valor de $2.666.752.801.355.

De acuerdo con la consulta realizada en la Herramienta de Visualización de Demanda y bajo los códigos UNSPSC definidos para la presente contratación, se evidencia que existe

una oferta sólida en la ciudad de Bogotá. Específicamente, se identificó una participación de 5233 proveedores del 25.27% en el mercado local, lo cual garantiza la idoneidad y capacidad operativa para satisfacer la necesidad de la entidad en los servicios de organización, clasificación, alistamiento y digitalización de las historias laborales de la SED.



Nota: Del presente análisis se excluye las contrataciones directas bajo la modalidad de prestación de servicios con personas naturales o PSP.

A continuación, se reflejan algunos procesos de selección con objeto similar al del presente proceso de contratación, adelantados por otras Entidades estatales, por medio de una consulta realizada a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II, que se considera pertinente para el presente análisis:

1	ENTIDAD CONTRATANTE	EMPRESA DE VIVIENDA E INFRAESTRUCTURA DE ANTIOQUIA -VIVA
	No. PROCESO	2019-VIVA-SA-11
	No. CONTRATO	507-2019
	LINK	HWW.CONTRATOS.GOV.CO/CONSULTAS/DETALLEPROCESO.DO?NUMCONSTANCIA=18-9-446345
	MODALIDAD DE CONTATACIÓN	SELECCIÓN ABREVIADA DE SUBASTA INVERSA
	OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN, RESTAURACIÓN, INDEXACIÓN YDIGITALIZACIÓN DE LAS SUBSERIES DOCUMENTALES QUE SON COMPETENCIA DE LA EMPRESA DE VIVIENDA E INFRAESTRUCTURA DE ANTIOQUIA -VIVA.
	ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA	CINCO (5) CONTRATOS TERMINADOS Y LIQUIDADOS CUYO VALOR SUMADO DEBERÁ SER MAYOR O IGUAL AL 200% DEL PRESUPUESTO OFICIAL DEL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN EXPRESADO EN SALARIOS MÍNIMOS MENSUALES VIGENTES (SMMLV).
	CUANTÍA ADJUDICADA	$750.000.000,00
	PLAZO	2 MESES
	PROVEEDORES INTERESADOS	SISTEMAS INTEGRALES EN GESTION DE INFORMACION S.A.S (MIPYMES) / CUMPLIÓ EXPERIENCIA: SI MANEJO TECNICO DE INFORMACIÓN S.A (GRAN EMPRESA) / CUMPLIÓ EXPERIENCIA: NO UNION TEMPORAL GESTIÓN TEMPORAL PARA ANTIOQUIA 2019 / CUMPLIÓ EXPERIENCIA: NO
	ADJUDICADO A	SISTEMAS INTEGRALES EN GESTION DE INFORMACION S.A.S (MIPYMES)

	TAMAÑO EMPRESA	(MIPYMES)

2	ENTIDAD CONTRATANTE	INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TECNICA PROFESIONAL DE SAN JUAN DEL CESAR (INFOTEP CESAR)
	No. PROCESO	SASIP-004-2018
	No. CONTRATO	70
	LINK	HTTPS://WWW.CONTRATOS.GOV.CO/CONSULTAS/DETALLEPROCESO.DO?NUMCONSTANCIA=18-9-446345
	MODALIDAD DE CONTATACIÓN	SELECCIÓN ABREVIADA DE SUBASTA INVERSA
	OBJETO	DIGITALIZACION DE LOS FOLIOS CORRESPONDIENTES A LAS SERIES DOCUMENTALES QUE SE ENCUENTRAN ACTUALMENTE CUSTODIADAS EN EL ARCHIVO CENTRAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE FORMACION TECNICA PROFESIONAL
	ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA	TRES (3) CONTRATOS CELEBRADOS CON ENTIDADES PÚBLICAS O PRIVADAS CUYO OBJETO CONSISTA EN SERVICIOS RELACIONADOS DIRECTAMENTE CON GESTIÓN DOCUMENTAL Y/O MANEJOS DE ARCHIVOS Y CUYA SUMA DE VALORES FACTURADOS, EXPRESADOS EN SALARIOS MÍNIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES A LA FECHA DE SU FIRMA, SEA IGUAL O SUPERIOR A 50% DEL VALOR DEL PRESUPUESTO OFICIAL EXPRESADO EN SALARIO MÍNIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES A 2.018.
	CUANTÍA ADJUDICADA	$90.750.000,00
	PLAZO	4 MESES
	PROVEEDORES INTERESADOS	SIA SAS (MIPYMES) / CUMPLIO EXPERIENCIA: SI DISTRIENVIOS SAS (MIPYMES) / CUMPLIO EXPERIENCIA: SI LILIBETH CUELLO CUELLO / SERVICIOS & SISTEMAS (GRAN EMPRESA) / CUMPLIO EXPERIENCIA: SI
	ADJUDICADO A	LILIBETH CUELLO CUELLO SERVICIOS & SISTEMAS
	TAMAÑO EMPRESA	(GRAN EMPRESA)

3	ENTIDAD CONTRATANTE	LA GUAJIRA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE ALBANIA
	No. PROCESO	SUB 009-19
	No. CONTRATO	002-19
	LINK	HTTPS://WWW.CONTRATOS.GOV.CO/CONSULTAS/DETALLEPROCESO.DO?NUMCONSTANCIA=19-9-458769
	MODALIDAD DE CONTATACIÓN	SELECCIÓN ABREVIADA DE SUBASTA INVERSA
	OBJETO	SUMINISTRO ORGANIZACION Y DIGITALIZACION DE 100 METROS LINEALES DE LOS ARCHIVOS ADMINISTRATIVOS DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE ALBANIA; DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA
	ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA	CINCO (5) CONTRATOS EJECUTADOS
	CUANTÍA ADJUDICADA	$200.000.000,00
	PLAZO	3 MESES
	PROVEEDORES INTERESADOS	CARLOS ARMANDO ANGARITA PANTALEÓN Y/O CAP INGENIERIA SOLUCIONES INTEGRALES (MIPYMES) / CUMPLIO EXPERIENCIA: SI
	ADJUDICADO A	CARLOS ARMANDO ANGARITA PANTALEÓN O CAP INGENIERIA SOLUCIONES INTEGRALES
	TAMAÑO EMPRESA	(MIPYMES)

4	ENTIDAD CONTRATANTE	LA GUAJIRA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE EL MOLINO
	No. PROCESO	SASIP – 003 DE 2019
	No. CONTRATO	SASIP-003 DEL 6 DE MARZO DE 2019

	LINK	HTTPS://WWW.CONTRATOS.GOV.CO/CONSULTAS/DETALLEPROCESO.DO?NUMCONSTANCIA=19-9-452586
	MODALIDAD DE CONTATACIÓN	SELECCIÓN ABREVIADA DE SUBASTA INVERSA
	OBJETO	PRESTACION DE SERVICIOS TECNICOS Y SUMINISTRO PARA LA ORGANIZACION ARCHIVISTICA Y DIGITALIZACION DE LOS PROCESOS CRITICOS DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DEL MOLINO- LA GUAJIRA
	ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA	CINCO (5) CONTRATOS EJECUTADOS QUE DEBERÁN SER TENIDOS EN CUENTA PARA EFECTOS DE LA VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA
	CUANTÍA ADJUDICADA	$80.000.000,00
	PLAZO	6 MESES
	PROVEEDORES INTERESADOS	TOYO SAAVEDRA MOBILIARIOS S.A.S (MIPYMES) / CUMPLIO EXPERIENCIA: SI CARLOS ARMANDO ANGARITA PANTALEÓN O CAP INGENIERIA SOLUCIONES INTEGRALES (MIPYMES) (ADJUDICADO) / CUMPLIO EXPERIENCIA: SI
	ADJUDICADO A	CARLOS ARMANDO ANGARITA PANTALEÓN O CAP INGENIERIA SOLUCIONES INTEGRALES
	TAMAÑO EMPRESA	(MIPYMES)

5	ENTIDAD CONTRATANTE	INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE SAN JUAN DEL CESAR (INFOTEP CESAR)
	No. PROCESO	SASIP-009-2019
	No. CONTRATO	173
	LINK	HTTPS://WWW.CONTRATOS.GOV.CO/CONSULTAS/DETALLEPROCESO.DO?NUMCONSTANCIA=19-9-462517
	MODALIDAD DE CONTATACIÓN	SELECCIÓN ABREVIADA DE SUBASTA INVERSA
	OBJETO	DIGITALIZACION DE LOS FOLIOS CORRESPONDIENTES A LAS SERIES DOCUMENTALES QUE SE ENCUENTRAN ACTUALMENTE CUSTODIADAS EN EL ARCHIVO DE GESTION DEL PROCESO DE ADMISION; REGISTRO Y CONTROL DEL INSTITUTO NACIONAL DE FORMACION TECNICA PROFESIONAL
	ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA	UN (1) CONTRATO CELEBRADO CON ENTIDADES PÚBLICAS O PRIVADAS, DENTRO DE LOS DOS (2) AÑOS ANTERIORES A LA FECHA PREVISTA PARA EL CIERRE DEL PROCESO DE SELECCIÓN, CUYO OBJETO CONSISTA EN SERVICIOS DE DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS Y CUYA SUMA DE VALORES FACTURADOS, EXPRESADOS EN SALARIOS MÍNIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES A LA FECHA DE SU FIRMA, SEA IGUAL O SUPERIOR A 100% DEL VALOR DEL PRESUPUESTO
	CUANTÍA ADJUDICADA	$ 70.000.000,00
	PLAZO	60 DÍAS
	PROVEEDORES INTERESADOS	LILIBETH CUELLO CUELLO SERVICIOS & SISTEMAS (GRAN EMPRESA) / CUMPLIO EXPERIENCIA: SI
	ADJUDICADO A	LILIBETH CUELLO CUELLO / SERVICIOS & SISTEMAS
	TAMAÑO EMPRESA	(GRAN EMPRESA)

Los resultados de esta búsqueda se presentan a continuación:

- Es de anotar que el valor de los contratos obedece a las necesidades de cada Entidad, por tanto, no hay un valor estándar para los procesos revisados.
- Existen diferentes entidades que han contratado este servicio
- La cuantía tiende a variar entre una y otra contratación a raíz de las necesidades puntuales del servicio de cada entidad
- La SED, una vez verificados los procesos mencionados en el análisis de la demanda, los ha tomado con el propósito de ayudar a establecer los posibles oferentes que pueden suplir la necesidad planteada por la Entidad, sin embargo, no

tendrá en cuenta los valores previstos en estos procesos, en razón a las características especiales presentadas por la SED.

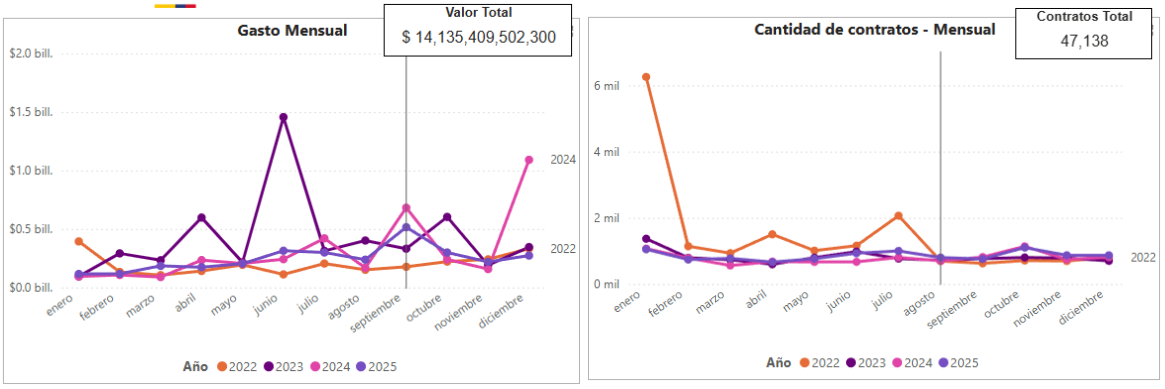
- La modalidad de contratación que se ha adelantado en otras entidades es la Selección abreviada subasta inversa, sin embargo, esto depende de la necesidad y el presupuesto de la Entidad.
- Estas empresas se presentan en su mayoría como proponentes individuales.
- El rango de número de contratos para acreditar la experiencia se encuentra entre uno (1) a cuatro (4) contratos.

Como se puede apreciar, existe una demanda significativa por parte de las entidades estatales que requieren este tipo de servicio. De igual forma, el análisis realizado a los procesos de contratación similares permite tomar información de apoyo para este proceso.

La Secretaría de Educación del Distrito, luego de verificar los procesos previamente descritos, los ha tomado con el propósito de coadyuvar a establecer los posibles oferentes que pueden suplir la necesidad planteada por la entidad, no obstante, no tendrá en cuenta los valores previstos en estos procesos, en razón a las características especiales presentadas por la SED, así mismo la Secretaria ha efectuado el proceso de cotización y análisis de las mismas de manera particular explorando el mercado según las características propias del servicio a contratar logrando establecer el presupuesto oficial del presente proceso

5.2.3 Comportamiento del Análisis de la oferta Histórico (OTRAS ENTIDADES)

De esta manera se consulta la herramienta del Modelo de abastecimiento estratégico de Colombia Compra Eficiente de acuerdo con los códigos UNSPSC (80161506 Servicios de Archivo de Datos - 81112005 Servicio de escaneo de Documentos - 80101604 Planificación o administración de proyectos), del presente proceso de selección, para las vigencias 2022-2025, así:



*Tomado de la herramienta de Modelo de Abastecimiento Estratégico de Colombia Compra Eficiente, para las vigencias 2022-2025. (Realizado el 10 de febrero de 2026).

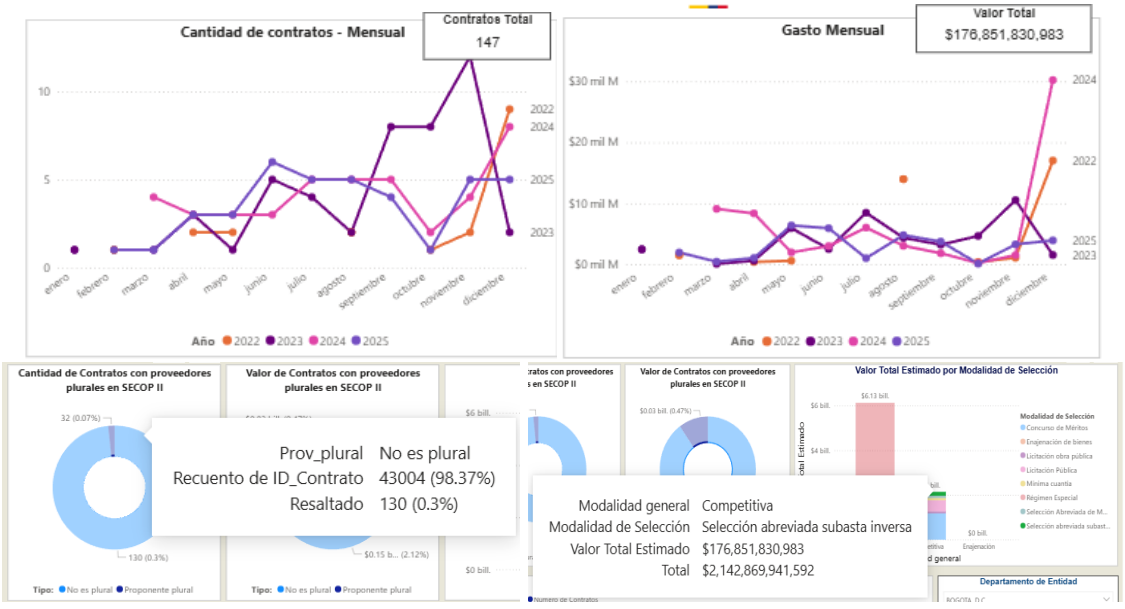
De lo anterior se evidencia que se han adelantado en las vigencias 2022-2024 la contratación de 47170 contratos cuyo valor asciende a $14.358.203.874.476 distribuidos de la siguiente manera:

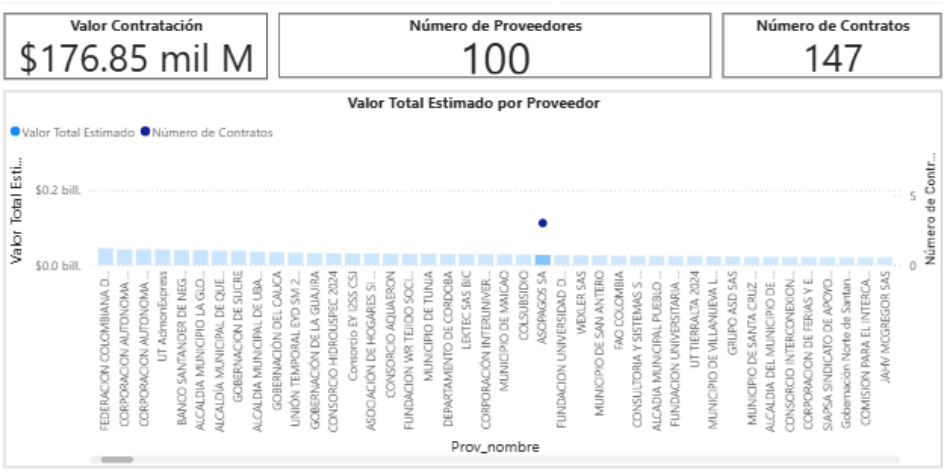
Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2022			2023			2024			2025	
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor
8010 - Servicios de asesoría de gestión	5583	$1,851,942,762,120	12.90%	5186	$4,558,228,773,269	31.75%	3957	$3,232,536,238,186	22.51%	4684	$2,100,901,659,668
8016 - Servicios de administración de empresas	11333	$517,221,598,606	3.60%	4207	$413,997,351,266	2.88%	5160	$435,319,129,815	3.03%	5252	$471,765,393,290
8111 - Servicios informáticos	683	$84,117,612,848	0.59%	420	$147,637,707,647	1.03%	325	$157,497,510,843	1.10%	380	$387,038,136,918
Total	**17599**	**$2,453,281,973,574**	**17.09%**	**9813**	**$5,119,863,832,182**	**35.66%**	**9442**	**$3,825,352,878,844**	**26.64%**	**10316**	**$2,959,705,189,876**

- **Vigencia 2022**: Se suscribieron (17599) contratos de bienes y servicios por un valor de $2.453.281.973.574;
- **Vigencia 2023:** Se suscribieron (9813) contratos de bienes y servicios por un valor de $5.119.863.832.182;
- **Vigencia 2024:** Se suscribieron (9442) contratos de bienes y servicios por un valor de $3.825.352.878.844;
- **Vigencia 2025:** Se suscribieron (10316) contratos de bienes y servicios por un valor de $2.959.705.189.876.

Así mismo, se evidencia que se han realizado 147 contrataciones, bajo la modalidad selección abreviada de subasta inversa, que le aplica al presente proceso ascienden a $176.857.830.983 para las vigencias analizadas, en la ciudad de Distrito Capital – Bogotá:





*Tomado de la herramienta de Modelo de Abastecimiento Estratégico de Colombia Compra Eficiente, para las vigencias 2022-2025. (Realizado el 06 de marzo de 2026).

De lo anterior se evidencia que en promedio la participación plural en estas actividades asciende al 98,37%; para la modalidad de contratación de Selección Abreviada de Subasta Inversa que se aplica al presente contrato, para las vigencias analizadas.

Por otro lado, se puede evidenciar que 100 proveedores se encuentran ubicados en Bogotá, Distrito Capital, para las vigencias analizadas.

Nota: Del presente análisis se excluye las contrataciones directas bajo la modalidad de prestación de servicios con personas naturales o PSP.

- Existe pluralidad de oferentes en el mercado nacional, que se encuentra en capacidad de participar en el presente proceso de contratación.

Aunque otras Entidades contratan servicios en las mismas categorías y de forma similar a este proceso, los objetos no son iguales sino parecidos. Esto demuestra que, aunque pertenecen al mismo sector, cada contrato está diseñado para cubrir necesidades específicas y propias de cada institución.

Perspectiva Oferta SED-2026

Por otro lado, para este análisis la SED ha identificado proveedores en el mercado que pueden ejecutar el objeto del presente proceso, lo cual permite establecer las condiciones generales del sector, con el fin que éstas se ajusten al mercado específico del servicio a adquirir, a efectos de satisfacer la necesidad que tiene la Secretaría para la ejecución del contrato.

De esta manera para establecer los requisitos técnicos específicos, se realizó un análisis del mercado y de proveedores existentes, identificando actores clave y sus capacidades en el sector. Este análisis, fundamentado en la experiencia de empresas con objeto similar y procesos previos en SECOP II, permitió determinar las condiciones generales del sector y las exigencias necesarias para asegurar un servicio adecuado.

Es así que la Entidad el 26/01/2026 creó evento de cotización No. SED-SGI-DSA-SASI-005-2026[16], a través de la plataforma de SECOP II donde los posibles oferentes presentaron sus cotizaciones hasta el 04/02/2026, en donde se identificaron 1357 proveedores potenciales, registrados con los códigos UNSPSC del presente proceso de selección, que pudieran participar en esta clase de eventos. De este evento se recibieron siete (07) cotizaciones, las cuales se evidencian el presente documento en el numeral 6.2. solicitud de cotizaciones.

Al mismo tiempo, se llevó a cabo un análisis de las empresas en Colombia que prestan estos servicios teniendo en cuenta procesos adelantados por otras Entidades, publicados en SECOP II, que tuvieran objetos similares al planteado para este proceso de contratación. De lo anterior se obtuvo un listado de 16 proveedores potenciales.

De esta manera por correo electrónico, el 28/01/2026, se realizó la solicitud formal de invitación para presentar las respectivas cotizaciones hasta el 04/02/2026, relacionados a continuación:

IEM	CORREO ELECTRÓNICO	EMPRESA
1	contabilidad@interarchivos.com.co	INTERARCHIVOS
3	info@skaphe.com; diana.contreras@skaphe.com	SKAPHE TECNOLOGIA SAS
4	siarchivosas@hotmail.com	SIARCHIVO SAS
5	gcomercial@protechingenieria.com	PROTECHINGENIERIA
6	comercial@almarchivos.com	ALMARCHIVOS
7	comercial@disas.co	DISAS
8	ovalencia@procesosyservicios.net	PROCESOSYSERVICIOS
9	info@biblioweb.la	BIBLIOWEB
10	comercial@prodygytek.com	PRODYGYTEK
12	acorredorv@lexco.com.co	LEXCO S. A.
13	comercial@infodoc.com.co	INFODOC
14	juridico@tiedot.com.co	TIEDOT
15	mcoral@royal-tec.com	ROYAL
16	info@datafileinternacional.com	DATA FILE INTERNACIONAL

PERSPECTIVA FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

La información para las perspectivas financiera y organizacional aquí presentadas fue extractada del Portal de Información Empresarial (PIE), hoy (SIIS) Sistema Integrado de Información Societaria de la Superintendencia de Sociedades, consultando las cifras de balances a 31 de diciembre de 2024[17], dado que a la fecha no se tienen aún datos consolidados 2025. Se consultó los Indicadores Financieros agregados por los filtros seleccionados de regiones y/o sectores que se identifican con las Empresas posibles oferentes en el proceso. Para este caso los códigos R9101 - Actividades de bibliotecas

[16] https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9796065&isFromPublicArea=True&isModal=False

[17] Portal de Información Empresarial (PIE) de la Superintendencia de Sociedades, hoy (SIIS) Sistema Integrado de Información Societaria de la Superintendencia de Sociedades.

y archivos y J6201 - Actividades de desarrollo de sistemas informáticos (planificación, análisis, diseño, programación, pruebas) . Se consultaron datos de la Región Central que son los que se identifican con las Empresas posibles oferentes en el presente proceso.

Se hace claridad que, las cifras presentadas en este análisis de sector provienen del PIE, hoy SIIS de la Superintendencia de Sociedades con cifras de balances a 31 de diciembre de 2024, son de carácter ilustrativo del sector y no son la única base para determinar los indicadores financieros y organizacionales del presente proceso.

Para determinar los niveles a solicitar de cada indicador para la capacidad financiera y la capacidad organizacional en el presente proceso se consulta, además, a los posibles proponentes identificados en el presente análisis del sector de acuerdo con lo señalado en las perspectivas comercial y técnica, cuya información está disponible en el RUES (REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL) que posee cifras del RUP de las empresas a 31 de diciembre de 2024. También, se realiza una verificación previa tomando como variables el objeto a contratar, el presupuesto, la forma de pago, duración del contrato, el estudio del sector, entre otras variables.

También se tiene en cuenta los lineamientos del Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los Procesos de Contratación de Colombia Compra Eficiente, mediante la utilización de herramientas estadísticas que le permiten a la Secretaría determinar los criterios para la capacidad financiera y la capacidad organizacional a solicitar, con el fin de garantizar la solvencia económica y patrimonial de los interesados en participar, así como también favorecer la pluralidad de oferentes.

PERSPECTIVA FINANCIERA

La Capacidad Financiera, se solicita con el fin de garantizar la solvencia económica y patrimonial del proponente como requisito habilitante dentro del proceso. Los indicadores por verificar son:

a) Índice de Liquidez: e establece con el fin de verificar la disponibilidad de recursos de la empresa a corto plazo para afrontar sus compromisos, representando las veces que el activo corriente puede cubrir el pasivo corriente.
b) Nivel de Endeudamiento: Permite establecer el grado de endeudamiento en la estructura de financiación del proponente.
c) Razón de cobertura de Intereses: Refleja la capacidad de la empresa de cumplir con sus obligaciones financieras. Se determina la Razón de cobertura de Intereses, dividiendo la Utilidad Operacional por los Gastos de intereses.
d) Capital de Trabajo: Un capital de trabajo adecuado permite establecer si una empresa está en capacidad de pagar sus compromisos a su vencimiento y al mismo tiempo satisfacer contingencias e incertidumbres.

PERSPECTIVA ORGANIZACIONAL

La Capacidad Organizacional, se solicita con el fin de establecer si el proponente es apto para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato en función de su organización interna, dada por su rentabilidad.

Indicadores por verificar son:

a) Rentabilidad sobre patrimonio: Se establece con el fin de verificar la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio.
b) Rentabilidad sobre activos: Se establece con el fin de verificar la capacidad de generación.

Con los datos obtenidos de la muestra obtenida de la base de SUPERSOCIEDADES y los posibles oferentes obtenidos en el presente estudio de sector y de costos; se realizaron los cálculos de las diferentes medidas de tendencia central, se realizó una poda para excluir los datos atípicos. Se obtiene la muestra normalizada, y se descuenta a cada indicador la desviación estándar podada para flexibilizar los datos obtenidos. Esto con fin de garantizar pluralidad de oferentes en condiciones financieras razonables para este proceso.

El resultado es el siguiente:

Valor Presupuesto	$ 3.073.561.920	Índice de Liquidez AC / PC	Nivel de Endeudamiento PT / AT %	Razón de cobertura de intereses UO / GI	Capital de trabajo AC - PC (Miles de pesos),	Rentabilidad del patrimonio UO / PAT	Rentabilidad del activo UO / AT
MEDIANA		2,7	39%	4,0	4.806.052	0,2	0,1
PROMEDIO		4,0	40%	34,1	11.061.295	0,2	0,1
DESVIACIÓN		5,5	0,2	155,6	22.043.768	0,2	0,1
MINIMO		1,1	2%	0,0	11.413	0,0	0,0
MAXIMO		50,3	80%	1.478,0	202.566.745	0,9	0,6
MEDIA ARMONICA (positivos)		2,40	0,25	2,03	776.561	0,10	0,07
MEDIA GEOMETRICA (positivos)		2,89	0,34	5,45	4.587.549	0,16	0,10
PROMEDIO SIN EXTREMOS RECORTADO 1	10%	3,20	0,40	12,31	7.890.180	0,20	0,11
PROMEDIO SIN EXTREMOS RECORTADO 1	15%	3,05	0,40	9,05	7.216.175	0,19	0,11
DESVIACIÓN RANGO "PERCENTIL"		1,44	0,15	13,57	5.975.607	0,11	0,06
RESULTADO DEL MOEDLO		1,61	0,55	2,03	1.240.568	0,08	0,05
SE SOLICITA		>= 1,3	<= 0,7	>= 1,2	>= 0,35 del valor del Ppto	>= 0,05	>= 0,03

Con la muestra seleccionada, se utiliza el promedio como unidad de medida de tendencia central, al promedio se le realiza una poda de extremos altos y bajos del 15% para eliminar datos atípicos. Igualmente se toma también la desviación estándar a la cual también se le realiza la poda del 15%. Posteriormente, se resta del promedio sin extremos el valor de la desviación para los indicadores en los que lo que se establece es un piso (>=); y para el indicador de endeudamiento que establece un techo (<=), se suma la desviación; este ejercicio se hace con el fin de flexibilizar los indicadores con el propósito de garantizar la pluralidad de oferentes.

Finalmente, para determinar los valores a solicitar se tiene en cuenta variables específicas de cada proceso como son el valor del presupuesto, el plazo, la forma de pago, los datos históricos de procesos con objetos similares adelantados por la entidad, entre otros. Esto permite realizar una nueva flexibilización, a fin de mantener unos indicadores de mercado que permitan la participación de proponentes.

Además, con el modelo estadístico utilizado se verifica el porcentaje de empresas de la muestra utilizada que están cumpliendo. Para este proceso se ha priorizado que por lo menos el 70% de las empresas identificadas como nicho del mercado cumplan con los indicadores requeridos.

ANÁLISIS DE LAS CONDICIONES DEL MERCADO (FACTORES INTERNOS Y EXTERNOS – DOFA)

INTERNAS DEL PROCESO	**Debilidades**		**Fortalezas**	
	1	No se cuenta con el personal y la dotación necesaria para la prestación del servicio.	1	Sector altamente especializado.
	2	Debido a la gran cantidad de funcionarios y contratistas el número de servicios aumenta.	2	Sector muy dinámico que va de la mano con la tecnología
EXTERNAS DEL MERCADO	**Oportunidades**		**Amenazas**	
	1.	Se cuenta con un adecuado número de proveedores que pueden satisfacer esta necesidad de manera efectiva a la SED	1.	Exposición del archivo físico a factores externos incontrolables como incendios, inundaciones o humedad, que podrían destruir expedientes únicos de los servidores públicos sin posibilidad de recuperación digital.
	2	Se pueden adoptar las buenas prácticas de otras entidades para adecuar el proceso.		

Aplicabilidad decretos 1860 del 2021 - factores diferenciales para apoyo a las MiPymes

En cumplimiento con lo dispuesto con el Decreto 1860 del 24 de diciembre de 2021, *"Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin reglamentar los artículos 30, 31, 32, 34 y 35 de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones",* y de acuerdo al análisis realizado por esta Entidad, se establecen los criterios diferenciales a aplicar en el presente proceso para las MiPymes, obedeciendo a los criterios objetivos y eficaces, de acuerdo al sector de las personas naturales y jurídicas beneficiadas por la referida norma.

Teniendo en cuenta que el Artículo 3 del Decreto 1860 de 2021, adicionó al Decreto 1082 de 2015, entre otros, al Artículo 2.2.1.2.4.2.15 y 2.2.1.2.4.2.18, creando diferentes criterios habilitantes diferenciales, para que las Entidades Estatales independiente a su régimen de

contratación escogieran una de ellas, y así incentivaran la participación de MiPymes, siendo estas las opciones:

"1. Tiempo de experiencia.
2. Número de contratos para la acreditación de la experiencia.
3. Índices de capacidad financiera.
4. Índices de capacidad organizacional.
5. Valor de la garantía de seriedad de la oferta."

Bajo esta premisa, la SED ha decidido adoptar **como incentivo la flexibilización en el número de contratos para la acreditación de la experiencia**. Se selecciona esta opción debido a que permite valorar la trayectoria acumulada de las empresas a través de múltiples proyectos, evitando que la cuantía individual de un contrato sea una barrera de entrada.

Esta elección se justifica en la necesidad de abrir el mercado a las MiPymes que cuentan con la idoneidad técnica certificada, garantizando que la suma de sus experiencias previas respalde la correcta ejecución del servicio sin comprometer la estabilidad financiera ni operativa de la Entidad.

Número de contratos aportados para acreditar la experiencia

Para fomentar la pluralidad de oferentes y cumplir con el Decreto 1860 de 2021, la Entidad estableció un requisito diferencial que amplía el número de contratos permitidos para acreditar experiencia. Esta medida reconoce que las MiPymes, debido a su escala operativa y capacidad financiera, suelen ejecutar proyectos de menores cuantías individuales en comparación con las grandes empresas. Así, al flexibilizar la cantidad de certificaciones, se garantiza que estas organizaciones puedan demostrar su idoneidad técnica sin que el monto de sus contratos previos sea una barrera de acceso.

Con fundamento en el análisis de la demanda histórica identificado en el numeral 5.2.2 Comportamiento del Análisis de la oferta Histórico (OTRAS ENTIDADES) del presente documento, y en aras de optimizar la pluralidad de oferentes, la Entidad ha determinado la inclusión de un **criterio diferencial para la acreditación de la experiencia**, enmarcado en el Decreto 1860 de 2021 y la jurisprudencia de la Colombia Compra Eficiente, que permite a los proponentes acreditar su condición de MiPymes, y puedan cumplir el requisito habilitante mediante la presentación de **un (1) contrato adicional**, basándose en un análisis técnico y normativo, garantizando la participación equitativa para los diferentes tamaños empresariales, así:

Proponentes en general No MiPymes	Entre uno (1) y máximo cuatro (4) contratos.
Proponentes MiPymes	Entre uno (1) y máximo cinco (5) contratos

En ese sentido, La Dirección de Servicios Administrativos opta por la opción N. 2 consistente en el "Número de contratos para la acreditación de la experiencia.", garantizando la idoneidad de los proponentes beneficiados de los criterios diferenciales, ya que si bien, se flexibiliza el número máximo de contratos a aportar como experiencia

habilitante, sigue exigiéndose una experiencia general en actividades iguales o similares al objeto a contratar.

Criterios diferenciales para MiPymes:

Por otro lado, el gobierno de Colombia aprobó distintas normas para promover el desarrollo económico del país esto con el fin de implementar mejoras en las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MiPymes).

- De esta manera el Decreto 957 de 2019. modificó la clasificación del tamaño empresarial, utilizando como criterio, los ingresos por actividades ordinarias anuales, dividiendo las empresas en tres macrosectores (manufactura, servicios y comercio) para definir micro, pequeñas, medianas y grandes empresa, que le aplica al presente proceso de contratación, el cual establece nuevos umbrales fijados en Unidades de Valor Tributario (UVT)- para este sector, tal y como se ilustra a continuación:

Tamaño	Servicios
Micro empresa	Inferiores o iguales 32.988 UVT
Pequeña empresa	Superiores a 32.988 UVT inferiores o iguales a 131.951 UVT
Mediana empresa	Superiores a 131.951 UVT) e inferiores o iguales a 483.034 UVT

Para el análisis financiero de las empresas del sector de bienes y servicios que se requieren contratar, se consultó a través de las páginas de la Superintendencia de Sociedades, los estados financieros del año 2024 de las empresas invitadas a cotizar, que son reportadas en el informe del año mencionado y que pertenecen a las siguientes actividades económicas:

- J6311 - Procesamiento de datos, alojamiento (hosting) y actividades relacionadas
- N8219 - Fotocopiado, preparación de documentos y otras actividades especializadas de apoyo a oficina
- R9101 - Actividades de bibliotecas y archivos

evidenciando que:

TAMAÑO EMPRESARIAL		
TAMAÑO	***No. Empresas***	***%***
MICROEMPRESA	9	15%
PEQUEÑA EMPRESA	8	13%
MEDIANA EMPRESA	19	31%
GRAN EMPRESA	25	41%
TOTAL	**61**	100%

Se puede establecer que él 59% del sector está conformado por MiPymes, lo que representa 36 empresas del sector de un total de 61 empresas, siendo la microempresa

con un porcentaje de participación del 15% lo que representa 9 empresas, seguido de la pequeña empresa con un porcentaje de participación del 13% lo que representa 8 empresas, por su parte la mediana empresa con un porcentaje de participación del 31% lo que representa 19 empresas y por último la gran empresa y de acuerdo con este informe tiene un porcentaje de participación del 41% %, lo que representa 25 empresas.

De esta manera se concluye que:

- Este proceso puede ser ejecutado por MiPymes.
- Existe en el mercado pluralidad de MiPymes que dentro de su objeto social tiene la prestación del servicio que actualmente requiere la entidad.
- Por lo cual se evidencia que existen empresas que por su actividad económica pueden participar y ofertar los servicios requeridos por la entidad.

Así pues, frente a lo evidenciado en el sector y con el fin de incentivar la participación de las MiPymes en el siguiente proceso de selección, se ha establecido que es pertinente establecer criterios diferenciales para este proceso de conformidad con lo ordenado por el Decreto 1860 de 2021.

Bienes Nacionales Relevantes

En cumplimiento al artículo 2.2.1.2.4.2.9. del Decreto 1082 de 2015 (adicionado por el Decreto 680 de 2021), la Secretaría de Educación del Distrito (SED) realizó la caracterización técnica del objeto contractual frente a la oferta nacional. Tras aplicar los criterios de origen y transformación sustancial, se determinó la inexistencia de bienes nacionales relevantes para el cumplimiento del objeto contractual.

Por tal motivo, se acreditará el criterio de desempate en relación con los Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos el cuarenta por ciento (40 %) del personal requerido para la ejecución y cumplimiento del contrato.

En el caso de Proponentes Plurales todos, varios o cualquiera de sus integrantes se compromete a vincular un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, el cual que no podrá ser inferior al (40%) del total de empleados y contratistas asociados al cumplimiento del contrato.

Participación de la población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección

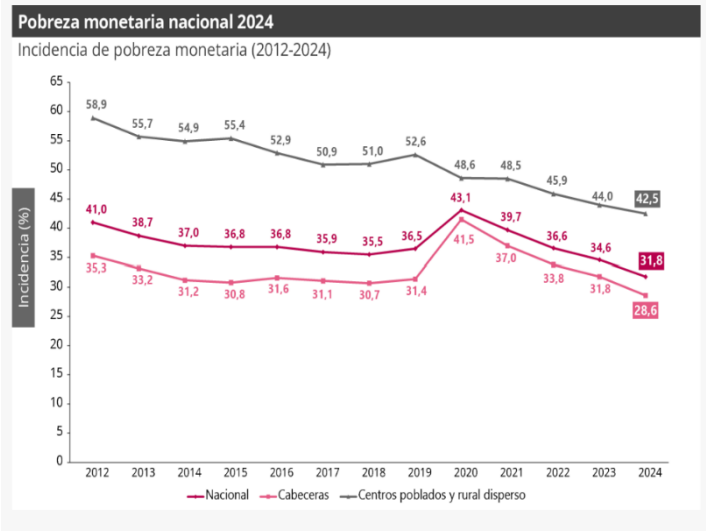
- ✓ **Pobreza Extrema:** Corresponde al porcentaje de la población cuyos ingresos son inferiores que la línea de indigencia y, por tanto, no pueden satisfacer al menos sus necesidades alimenticias.

  De esta manera, el Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE, en el *boletín Técnico Pobreza Monetaria en Colombia Año 2024*[18] Información actualizada 24

[18] https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PM/bol-PM-2024.pdf

de julio de 2025 indica que, "*En 2024, la línea de pobreza a nivel nacional fue de $460.198, que equivale a un crecimiento de 5,7% respecto a la línea de 2023 ubicada en $435.375*.

En 2024[19]*, la línea de pobreza a nivel nacional fue de $460.198, que equivale a un crecimiento de 5,7% respecto a la línea de 2023 ubicada en $435.375. De acuerdo con lo anterior, si un hogar está compuesto por 4 personas, será clasificado como pobre si el ingreso total del hogar está por debajo de $1.840.792. Si la familia vive en las cabeceras este valor es de $2.040.644; si vive en los centros poblados y rural disperso es de $1.167.992; si vive en las trece ciudades y áreas metropolitanas es de $ 2.264.912 y si vive en otras cabeceras es de $1.737.292.*



Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE
Información actualizada el 24 de julio de 2025

- ✓ **Desplazados:** Según informe publicado por la oficina para la coordinación de asuntos humanitarios de la ONU, mostró la difícil situación humanitaria que se vivió en Colombia durante el primer semestre del presente año, dado que, en promedio, cada dos días se registra un caso de desplazamiento o confinamiento en el país, y aseguran que el Pacífico colombiano continúa siendo la zona más afectada.

[19] https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/pobreza-y-condiciones-de-vida/pobreza-monetaria

De acuerdo con el Boletín mensual de la Defensoría del Pueblo "*Dinámicas de Movilidad Humana Forzada en Colombia*[20]" manifiesta que "*Entre el 1 de enero y el 31 de agosto de 2025, la violencia obligó a 87.898 personas a abandonar sus hogares en desplazamientos masivos, mientras que otras 71.219 quedaron atrapadas en sus territorios por cuenta del confinamiento impuesto por grupos armados ilegales. Estas cifras, que reflejan la profunda crisis humanitaria que atraviesa el país, son parte de los hallazgos del más reciente boletín de la Defensoría Pueblo*"



Fuente: Boletín mensual de la Defensoría del Pueblo
"Dinámicas de Movilidad Humana Forzada en Colombia



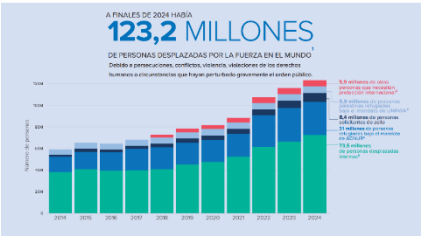
Para 30 de septiembre de 2025, de acuerdo con el reporte de la Unidad de Victimas "*10.110.121 Personas reconocidas como víctimas e incluidas en el Registro Único de Víctimas RUV, identificadas de manera única ya sea por su número de identificación, por su nombre completo o por una combinación de ellos*"[21].

Fuente: Unidad Para las Victimas

La unidad para las víctimas de desplazamiento indica que 7.829.174 personas han sido reconocidas como víctimas del desplazamiento.

La Agencia de la ONU para los refugiados en su informe Tendencias Globales de Desplazamiento Forzado en 2024 del 12 junio 2025[22], manifiesta que

*Se estima que, a finales de 2024, en el mundo había **123,2 millones de personas** desplazadas por la fuerza a causa de persecuciones, conflictos, violaciones a los derechos humanos, acontecimientos que alteraron gravemente el orden público y otras formas de violencia.*



Fuente: Agencia de la ONU para los refugiados – UNHCR ACNUR

[20] https://www.defensoria.gov.co/documents/20123/2741928/BoletinMovilidad_Agosto_2025.pdf/58aa37ab-5460-3188-bd60-921e8335d095?t=1758292015672
[21] https://www.unidadvictimas.gov.co/registro-unico-de-victimas-ruv/
[22] https://www.acnur.org/sites/default/files/2025-08/Tendencias_globales_desplazamiento_forzado_2024.pdf

- ✓ **Reintegración reincorporación**:

En 2025, las cifras del Programa de Reincorporación Integral (PRI)[23] reflejan un progreso significativo, con más de 10,000 actas de compromiso firmadas en los primeros meses y avances superiores al 80% en la implementación del Punto 3 del Acuerdo de Paz. La población en reincorporación busca activamente el arraigo territorial, bienestar emocional y participación democrática. El programa beneficia a diversos grupos, incluyendo a más de 1,900 firmantes con discapacidad y casi el 26% de beneficiarios de etnias, según datos de junio de 2025.

Por su parte La Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN), indica que la reincorporación integral, sostenible y transitorio orientado a generar capacidades a través del acceso a derechos, con el objetivo de que los exintegrantes de las Farc-EP se reincorporen a la sociedad. Este programa promueve el desarrollo y ejercicio de una ciudadanía democrática con garantías, creando condiciones institucionales que respondan a las necesidades e intereses de la población en su proceso de reincorporación, así como a sus familias y comunidades, consolidando la construcción de paz, con garantías de no repetición.

De esta manera y con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 3 del Decreto 1860 de 2021, "*Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin reglamentar los artículos 30, 31, 32, 34 y 35 de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones*"; la Dirección de Servicios Administrativos de la Secretaría de Educación del Distrito, realizó el respectivo análisis de la inclusión de esta obligación, encontrando que, acorde con el alcance del objeto la presente contratación que se pretende realizar, no se considera viable incluir la participación de la población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección, ya que para el presente proceso de contratación se requiere un esquema de atención permanente y especializado que permita un correcto funcionamiento de acuerdo a las necesidades institucionales.

Tras el análisis técnico realizado por la Secretaría de Educación del Distrito (SED), se concluye que para el presente proceso de selección no es técnica ni operativamente viable exigir la vinculación de porcentajes mínimos de población en condición de pobreza extrema, desplazados, personas en proceso de reincorporación o sujetos de especial protección, con base en las siguientes consideraciones:

- El objeto contractual se ejecutará según la necesidad de intervención de las series y subseries documentales de la Entidad. Al ser una prestación de servicios cuya intensidad depende del volumen de expedientes transferidos o de la demanda de digitalización en tiempo real, no existe una programación lineal ni un flujo de trabajo constante que permita garantizar una estabilidad laboral permanente para cuotas específicas de población.
- La gestión documental exige altos estándares de precisión y el uso de tecnologías específicas. Imponer la obligatoriedad de contratar personal bajo condiciones de vulnerabilidad, sin considerar la idoneidad técnica requerida para la organización y

[23] https://www.reincorporacion.gov.co/es/reincorporacion/Paginas/La-Reincorporacion-en-cifras.aspx

digitalización, desnaturalizaría el servicio y generaría barreras de acceso, limitando la pluralidad de oferentes. El contratista debe gozar de autonomía para organizar sus recursos humanos y tecnológicos en función de la eficiencia y la integridad de la información pública.

En pro de lo anterior, la Entidad se abstiene de incluir este requisito de ejecución, toda vez que la supervisión del contrato no contaría con una base técnica cierta para medir su aplicabilidad, garantizando así que el proceso se centre en la eficiencia económica y la alta calidad técnica en la prestación de los servicios especializados de organización, clasificación, alistamiento y digitalización.

Análisis de aplicabilidad de medidas afirmativas y criterios diferenciales
Para el proceso de selección cuyo objeto es el "PRESTAR *SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE ORGANIZACIÓN, CLASIFICACIÓN, ALISTAMIENTO, DIGITALIZACIÓN DE LAS HISTORIAS LABORALES DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DISTRITAL, CONFORME A LA LEY 594 DE 2000 - LEY GENERAL DE ARCHIVOS, SUS NORMAS REGLAMENTARIAS VIGENTES Y LAS POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS ARCHIVÍSTICOS DEFINIDOS POR LA SED."* la Secretaría de Educación del Distrito determina:

- **Medidas Afirmativas de Género e Inclusión Laboral (Decreto Distrital 634 de 2023, Decreto 399 de 2022 y Ley 2119 de 2021).** Respecto a las Medidas Afirmativas de Género e Inclusión Laboral, se precisa que, al tratarse de un proceso de selección abreviada por subasta inversa, estas no otorgan puntaje adicional, sino que operan como criterios de desempate conforme al Decreto 1860 de 2021 y el Decreto Distrital 643 de 2023. La Entidad exigirá el cumplimiento de las cuotas de vinculación para mujeres, jóvenes (Ley 2119 de 2021) y personas con discapacidad en el orden de prelación legalmente establecido, garantizando que el personal asignado para la ejecución técnica bajo la Ley 594 de 2000 cumpla simultáneamente con la idoneidad profesional y los requisitos de inclusión laboral vigentes

  Dado que la ejecución técnica depende de la autonomía del contratista para organizar sus equipos de trabajo según sus centros de producción y capacidades tecnológicas, la aplicación obligatoria del programa de "Empleo Incluyente" (Decreto 399 de 2022) y de las cuotas de inserción laboral para jóvenes (Ley 2119 de 2021) resulta improcedente. El objeto contractual demanda una alta especialidad en el manejo de información sensible (historias laborales), donde la idoneidad técnica del personal prima sobre la vinculación masiva de mano de obra.

- **No Aplicabilidad de la División en Lotes (Decreto 142 de 2023).** En relación con el Decreto 142 de 2023 respecto a la división en lotes para fomentar la participación de MiPymes, la Entidad decide no aplicar dicho mecanismo. Esta determinación se sustenta en que la gestión archivística de historias laborales requiere unidad de mando, integridad en la cadena de custodia de los documentos y uniformidad en los procesos de digitalización.

  Dividir el objeto en lotes fragmentaría la base de datos de la Entidad, afectaría la trazabilidad de los expedientes, aumentaría los costos de supervisión y generaría riesgos de interoperabilidad entre los diferentes contratistas. Por tanto, para

asegurar la eficiencia técnica y la seguridad de la información institucional, el objeto debe ejecutarse de manera integral por un único proveedor especializado.

- **Vinculación de mujeres en la ejecución contractual bajo el Decreto Único Sectorial 643 de 2025).** En cumplimiento del Decreto 643 de 2025 establece medidas afirmativas para promover la participación de las mujeres en la contratación del Distrito Capital, la SED informa, que:

  - Para la ejecución del objeto a contratar se prevé la vinculación de mujeres en los porcentajes definidos en el Decreto 643 de 2025 SI_X_ NO__

Tras el análisis técnico de las obligaciones contractuales, se concluye que la vinculación de mujeres es plenamente viable y compatible con el objeto del contrato. Las actividades de alistamiento físico, organización documental y digitalización certificada con valor probatorio —conforme a los estándares del **Archivo General de la Nación (AGN)** y el **Archivo de Bogotá**— son idóneas para ser desempeñadas por personal femenino calificado.

La inclusión de mujeres en estos procesos no solo garantiza el cumplimiento de la política pública de igualdad de género, sino que asegura una gestión documental meticulosa, inclusiva y representativa de los valores institucionales de la Secretaría de Educación del Distrito.

De esta manera se evidencia que la participación de mujeres en los procesos de digitalización es esencial para garantizar la igualdad de género y una gestión documental más inclusiva y representativa.

Participación de las mujeres en procesos de digitalización:

Formación y Capacitación	Liderazgo y Diversidad
• Se implementaron programas de formación digital para mujeres, como "Mujeres TIC para el Cambio", que busca capacitar a 10.000 mujeres en todo el país, según el Ministerio TIC de Colombia. La Secretaría Distrital de la Mujer capacitó a más de 59.000 mujeres en habilidades digitales a través de Centros de Inclusión Digital.[24]	• Las mujeres están tomando roles de liderazgo en proyectos de tecnología y laboratorios de innovación, tanto en el sector público como en el privado. Diversos estudios han demostrado que los equipos con mayor diversidad, incluyendo mujeres, son más innovadores y eficientes

6. ANÁLISIS DE COSTOS Y/O PRECIOS DE MERCADO

6.1 Direccionadores de costos

Para el desarrollo del presente estudio de mercado, el equipo técnico definió la necesidad institucional basándose en el análisis de variables externas, legales y técnicas. Tras una investigación del sector, se identificó una muestra de proveedores capaces de cumplir satisfactoriamente con los requisitos del Anexo Técnico.

[24] https://sdmujer.gov.co/noticias/news/mas-de-59000-mujeres-se-han-formado-en-herramientas-digitales

En consecuencia, la Dirección de Servicios Administrativos evaluó las cotizaciones recibidas, determinando que son comparables entre sí y que se ajustan a los promedios y parámetros económicos previstos por la Entidad para la adquisición de estos servicios.

Es de destacar que para la estimación del presupuesto para la presente contratación el área tuvo en cuenta:

#	ELEMENTO	CANTIDADES	UNIDAD DE MEDIDA
1	Imagen Digitalizada	1	Imagen
1	Metro lineal organizado	1	Metro Lineal Organizado

Para calcular el valor proyectado del precio unitario de cada ítem, se procede a adelantar en la plataforma de SECOP II el evento de cotización bajo No. SED-SGI-DSA-SASI-005-2026[25], el 26/01/2026 hasta el 04/02/2026.

Por otra parte, se solicitó cotizaciones a mediante correo electrónico el día electrónico (28/01/2026) a dieciséis (16) empresas que han participado en otros procesos de contratación similares en la plataforma de SECOP II.

Ejercicio del cual se recibieron observaciones el día 29/01/2025 bajo **Referencia del Mensaje en SECOP II:** CO1.MSG.9002420 Para lo cual el comité técnico estructurador da respuesta el 19/12/2025 bajo **Referencia del Mensaje en SECOP II** CO1.MSG.9015096. contemplados en el Anexo1_Respuesta_Observaciones_Tecnicas II - SED-SGI-DSA-SASI-005-2026.

Es de aclarar que con las observaciones allegadas se realizaron ajustes en la Ficha técnica.

Para el presente estudio se tendrá en cuenta las cotizaciones allegadas para el actual proceso, al ser estas comparables entre sí, así mismo, se logró establecer que se encuentran dentro de los promedios y parámetros previstos por la Entidad.

6.2 Solicitud de Cotizaciones

Para calcular el valor estimado de la contratación, la Secretaría de Educación del Distrito creo Evento de cotización bajo el No. SED-SGI-DSA-SASI-005-2026 a través de la plataforma del SECOP II, de este evento se recibieron siete (07) cotizaciones.

I. IDOC SERVICIOS INTELIGENTES SAS presentada el 04-02-26 040226 por SECOPII.
II. SERVISOFT S.A. presentada el 04-02-26 040226 por SECOPII.
III. CONSULTORES EN INFORMACIÓN INFOMETRIKA SAS. presentada el 040226 040226 por SECOPII.

25 https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9796065&isFromPublicArea=True&isModal=False

IV. CADENA S. A presentada el 04-02-26 040226 por SECOPII.
V. PROTECH INGENIERIA SAS presentada el 24-02-26 04022 por SECOPII.
VI. SKAPHE TECNOLOGIA SAS presentada el 02-02-26 040226 por SECOPII.
VII. TANDEM S.A.S presentada el 03-02-26 040226 040226 por SECOPII.



[26]Fuente: Plataforma SECOP II Evento de cotización SED-SGI-DSA-SASI-005-2026

Por otra parte, a través de correo electrónico institucional se enviaron solicitudes de cotización a posibles interesados que han participado en otros procesos y fueron verificados a través de la plataforma SECOP II, de las solicitudes enviadas se recibieron tres (3) cotizaciones.

I. ALMARCHIVOS SAS presentada el 04-02-26 por CORREO.
II. INTELIGENTES presentadas el 04-02-26 por CORREO.
III. LEXCO presentada el 03-02-26 por CORREO.

26 https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9796065&isFromPublicArea=True&isModal=False

CRITERIOS					1. IDOC SERVICIOS INTELIGENTES SAS 040226 SECOP		2. SERVISOFT S.A. 040226 SECOP		3. Consultores en Informacion Infometrika SAS. 040226 SECOP		4. CADENA S. A.. 040226 SECOP		5. PROTECH INGENIERIA SAS 240226 SECOP	
#	ELEMENTO	CANTIDADES	UNIDAD DE MEDIDA	IVA	VALOR ANTES DE IVA	PRECIO UNITARIO TOTAL IVA INCLUIDO	VALOR ANTES DE IVA	PRECIO UNITARIO TOTAL IVA INCLUIDO	VALOR ANTES DE IVA	PRECIO UNITARIO TOTAL IVA INCLUIDO	VALOR ANTES DE IVA	PRECIO UNITARIO TOTAL IVA INCLUIDO	VALOR ANTES DE IVA	PRECIO UNITARIO TOTAL IVA INCLUIDO
1	Imagen Digitalizada	1	Imagen	19%	$ 296	$ 352	$ 337	$ 401	$ 300	$ 357	$ 638	$ 759	$ 283	$ 337
1	Metro lineal organizado	1	Metro Lineal Organizado	19%	$ 4.279.870	$ 5.093.045	$ 3.424.000	$ 4.074.560	$ 3.000.000	$ 3.570.000	$ 2.477.399	$ 2.948.105	$ 4.346.946	$ 5.172.866
TOTALES					$ 5.093.397		$ 4.074.961		$ 3.570.357		$ 2.948.864		$ 5.173.203	

CRITERIOS					6. SKAPHE TECNOLOGIA SAS 020226 SECOP		7. TANDEM S.A.S 030226 SECOP		8. ALMARCHIVOS SAS 040226 CORREO		9.INTELIGENTES 040226 CORREO		10. LEXCO 030226 CORREO	
#	ELEMENTO	CANTIDADES	UNIDAD DE MEDIDA	IVA	VALOR ANTES DE IVA	PRECIO UNITARIO TOTAL IVA INCLUIDO	VALOR ANTES DE IVA	PRECIO UNITARIO TOTAL IVA INCLUIDO	VALOR ANTES DE IVA	PRECIO UNITARIO TOTAL IVA INCLUIDO	VALOR ANTES DE IVA	PRECIO UNITARIO TOTAL IVA INCLUIDO	VALOR ANTES DE IVA	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO
1	Imagen Digitalizada	1	Imagen	19%	$ 170	$ 202	$ 540	$ 643	$ 350	$ 417	$ 250	$ 298	$ 500	$ 595
1	Metro lineal organizado	1	Metro Lineal Organizado	19%	$ 3.200.000	$ 3.808.000	$ 3.900.000	$ 4.641.000	$ 4.543.600	$ 5.406.884	$ 3.860.000	$ 4.593.400	$ 1.800.000	$ 2.142.000
TOTALES					$ 3.808.202		$ 4.641.643		$ 5.407.301		$ 4.593.698		$ 2.142.595	

Por lo tanto, inicialmente para realizar el estudio de mercado, se:

1. Consolidó toda la información respecto a los ítems requeridos por la Entidad, seguido,

2. Envió la solicitud de cotización a las diferentes empresas que pudieran presentarse a esta clase de contrataciones, según el objeto contractual, así como la publicación de la solicitud de información a proveedores en SECOP II.

3. Se aclara que, para la estimación del presupuesto del presente proceso, inicialmente se solicitaron cotizaciones con cantidades diferentes. No obstante, con el fin de asegurar el respaldo presupuestal conforme al Plan Anual de Adquisiciones (PAA), la Entidad ajustó las cantidades finales, obteniendo así un presupuesto estimado alineado con la disponibilidad de recursos.

4. Adicionalmente, el 11 de marzo de 2026, se solicitó a los proveedores mediante correo electrónico confirmar si, ante el ajuste de unidades en el anexo técnico, mantenían los precios unitarios inicialmente cotizados. Al respecto, ocho (8) proveedores confirmaron sus valores iniciales y uno (1) ajustó su cotización. De esta manera, con el fin de obtener precios acordes al mercado, se realizó el ajuste a las cantidades proyectadas frente al PAA de la entidad, garantizando la firmeza de las propuestas para la estructuración del presupuesto.

CRITERIOS					1. IDOC SERVICIOS INTELIGENTES SAS 040226 SECOP		2. SERVISOFT S.A. 040226 SECOP		3. Consultores en Información Infometrika SAS. 040226 SECOP		4. CADENA S. A.. 040226 SECOP		5. PROTECH INGENIERIA SAS 240226 SECOP		6. SKAPHE TECNOLOGIA SAS 020226 SECOP		7. TANDEM S.A.S 030226 SECOP		8.INTELIGENTES 040226 CORREO		9. LEXCO 030226 CORREO	
#	ELEMENTO	CANTIDADES	UNIDAD DE MEDIDA	IVA	VALOR ANTES DE IVA	PRECIO UNITARIO TOTAL IVA INCLUIDO	VALOR ANTES DE IVA	PRECIO UNITARIO TOTAL IVA INCLUIDO	VALOR ANTES DE IVA	PRECIO UNITARIO TOTAL IVA INCLUIDO	VALOR ANTES DE IVA	PRECIO UNITARIO TOTAL IVA INCLUIDO	VALOR ANTES DE IVA	PRECIO UNITARIO TOTAL IVA INCLUIDO	VALOR ANTES DE IVA	PRECIO UNITARIO TOTAL IVA INCLUIDO	VALOR ANTES DE IVA	PRECIO UNITARIO TOTAL IVA INCLUIDO	VALOR ANTES DE IVA	PRECIO UNITARIO TOTAL IVA INCLUIDO	VALOR ANTES DE IVA	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO
1	Imagen Digitalizada	1	Imagen	19%	$296	$352	$337	$401	$300	$357	$638	$759	$283	$337	$170	$202	$540	$643	$250	$298	$500	$595
1	Metro lineal organizado	1	Metro Lineal Organizado	19%	$4.279.870	$5.093.045	$3.424.000	$4.074.560	$3.000.000	$3.570.000	$2.477.399	$2.948.105	$4.346.946	$5.172.866	$3.200.000	$3.808.000	$3.900.000	$4.641.000	$3.860.000	$4.593.400	$1.800.000	$2.142.000
TOTALES					$ 5.093.397		$ 4.074.961		$ 3.570.357		$ 2.948.864		$ 5.173.203		$ 3.808.202		$ 4.641.643		$ 4.593.698		$ 2.142.595	

De lo anterior se evidencia que:

PROEEDORES	Confirmaron sus valores iniciales		
	SI	NO	NO RESPONDIO
1. IDOC SERVICIOS INTELIGENTES SAS	X		
2. SERVISOFT S.A.		X	
3. CONSULTORES EN INFORMACIÓN INFOMETRIKA SAS.	X		
4. CADENA S. A.	X		
5. PROTECH INGENIERIA SAS	X		
6. SKAPHE TECNOLOGIA SAS			X
7. TANDEM S.A.S	X		
8. ALMARCHIVOS SAS	X		
9.INTELIGENTES			
10. LEXCO	X		

6.3 Estudio de Mercado:

Para este análisis la SED ha identificado proveedores en el mercado para la prestación de servicios especializados de organización, clasificación, alistamiento y digitalización, lo cual permite establecer las condiciones generales del sector, con el fin que estas se ajusten al mercado específico del servicio a adquirir, a efectos de satisfacer la necesidad que tiene la SED para la ejecución del contrato.

Durante el mes de enero de 2026, con el fin de tener una estimación del mercado se efectuó la consulta de los precios para determinar el valor del presupuesto oficial del proceso de selección, creando el evento correspondiente para la solicitud de cotización en la plataforma transaccional SECOP II identificado con el número SED-SGI-DSA-SASI-05-2026 y así mismo, el envío de correos electrónicos a diferentes empresas del sector.

Para garantizar la objetividad y selección de un precio justo, la SED estimó el presupuesto tras identificar oferentes idóneos en la plataforma SECOP II y realizar un análisis comparativo de nueve (9) fuentes de mercado, aplicando el modelo de Análisis del Túnel.

Esta herramienta estadística permitió establecer un rango técnico de aceptación que blinda el proceso contra ofertas excesivas o artificialmente bajas, asegurando la sostenibilidad del contrato y previniendo un posible detrimento patrimonial.

CRITERIOS			TUNEL		RECHAZO POR RANGO -APLICACIÓN DEL TUNEL-								
CANTIDADES	UNIDAD DE MEDIDA	IVA	TECHO - TUNEL ALTO	PISO - TUNEL BAJO	PRECIO 1	PRECIO 2	PRECIO 3	PRECIO 4	PRECIO 5	PRECIO 6	PRECIO 7	PRECIO 8	PRECIO 9
1	Imagen	19%	$ 455	$ 145	$ 296	$ 337	$ 300		$ 283	$ 170		$ 250	
1	Metro Lineal Organizado	19%	$ 4.270.570	$ 2.577.430		$ 3.424.000	$ 3.000.000			$ 3.200.000	$ 3.900.000	$ 3.860.000	

Tras el estudio técnico realizado, se determinó la exclusión de las cotizaciones presentadas por:

- Ítem 1 (Imagen Digitalizada): Se excluyen a CADENA S.A., LEXCO y TANDEM S.A.S., toda vez que sus propuestas económicas no se ajustaron al rango de precios de mercado definido en el túnel de rechazo, invalidando su competitividad técnica para este proceso.

  .
- Ítem 2 (Metro Lineal Organizado): Se excluyen a IDOC SERVICIOS INTELIGENTES SAS, CADENA S.A., PROTECH INGENIERIA SAS y LEXCO., toda vez que sus propuestas económicas no se ajustaron al rango de precios de mercado definido en el túnel de rechazo, invalidando su competitividad técnica para este proceso.

Dicha decisión se fundamenta en que sus valores presentan una desproporción significativa respecto al comportamiento histórico y las ofertas actuales del sector, al ser identificados como valores atípicos, su inclusión generaría un sesgo en el promedio, resultando en costos irreales que comprometerían la eficiencia y la transparencia del proceso de contratación.

Según lo anterior se puede definir que:

- Imagen Digitalizada: El túnel acepta precios entre $145 y $455.
- Metro Lineal Organizado: El rango de aceptación es de $2.577.430 a $4.270.570.

CRITERIOS			MEDIDAS DE TENDENCIA CENTRAL LUEGO DE APLICAR EL TUNEL				ANÁLISIS DE DISPERSIÓN		
CANTIDADES	UNIDAD DE MEDIDA	IVA	MEDIANA	MEDIA GEOMETRICA	MEDIA ARMONICA	DESVIACIÓN	DISPERSIÓN MEDIANA	DISPERSIÓN MEDIA GEOMÉTRICA	DISPERSIÓN MEDIA ARMONICA
1	Imagen	19%	$ 290	$ 267	$ 260	$ 58	19,86%	21,57%	22,16%
1	Metro Lineal Organizado	19%	$ 3.424.000	$ 3.458.529	$ 3.440.287	$ 397.707	11,62%	11,50%	11,56%

Según lo anterior se puede definir que:

- La aplicación del Análisis del Túnel permitió depurar las ofertas extremas, logrando que la Media Geométrica ($267 para Imagen y $3.458.529 para Metro Lineal) actúe como un regulador natural. Esto garantiza que el presupuesto oficial no sea vulnerable a precios artificialmente inflados, manteniendo una postura de austeridad y eficiencia instituciona.
- Los datos de dispersión calculados sobre la mediana oscilan entre el 19,86% (para Imagen Digitalizada) y el 11,62% (para Metro Lineal Organizado). Es importante notar que, si bien el ítem de Imagen supera levemente el umbral del 15% con un 19,86%, la Desviación Estándar para el "Metro Lineal Organizado" es de $397.707 (y no $547.072), lo que representa una dispersión del 11,62% respecto a su mediana. Estos indicadores validan la estabilidad y consistencia de las ofertas que superaron la etapa de túnel en ambos ítems.

Esta herramienta establece un rango técnico de aceptación que protege el proceso de contratación frente a ofertas excesivas o artificialmente bajas. Al asegurar valores alineados con la realidad del mercado y los parámetros de normalidad estadística, se garantiza la sostenibilidad económica del contrato y se previene el detrimento patrimonial.

Bajo este enfoque, el valor unitario de cada ítem se calcula mediante la metodología PERT, que arroja un precio ponderado y realista según las exigencias técnicas. Este análisis garantiza que el presupuesto de referencia guarde equilibrio con las condiciones operativas, permitiendo que el valor resultante tras la subasta refleje fielmente los costos del sector y mitigue riesgos de incumplimiento.

6.4 Precios promedio del mercado

Para determinar el valor aplicable a este proceso se procedió a efectuar la comparación entre el ítem solicitado de cada una de las cotizaciones allegadas, estableciendo el precio de los valores allegados. Como se evidencia en el (anexo1- estudio de mercado)

Así las cosas, para el análisis del presente estudio se tuvo presente, el **método PERT** (**Program Evaluation and Review Technique)** el cual se emplea para estimar parámetros de proyectos considerando la incertidumbre.

De esta manera, a continuación, detallamos la aplicación del **método PERT** en costos, el cual se basa en la estimación de tres puntos:

- ✓ **Costo optimista (CO) (media armónica):** el menor costo posible si todo sale de la mejor manera (escenario mejor caso). Representa una situación muy favorable, poco probable que el costo baje de este valor.
- ✓ **Costo más probable (CM) (media geométrica):** la estimación de costo más realista según las condiciones esperadas. Es el valor que el equipo de proyecto considera como el escenario más probable dadas las circunstancias actuales.
- ✓ **Costo pesimista (CP) (mediana):** el mayor costo posible si todo saliera mal (escenario peor caso). Corresponde a una situación muy desfavorable, difícilmente el costo excederá este valor.

Al usar estos tres puntos, se obtiene:

1. Un rango de costos posibles y un valor medio esperado, lo que llevo a una estimación de costo más precisa y confiable.
2. Ayuda a reflejar la variabilidad del proyecto y reduce el sesgo de optimismo o pesimismo que podría tener una única estimación.

Así las cosas, al calcular los tres estimados (CO, CM, CP) por actividad y con ellos un costo medio esperado para esa actividad. **Luego, la suma de los costos esperados de todas las actividades resulta en el costo total esperado del proyecto**.

De este modo, PERT proporciona tanto un costo esperado agregado como información sobre la posible variabilidad (al conocer los extremos optimista y pesimista).

- ✓ **Fórmula matemática y su interpretación método PERT:**

La fórmula clásica de PERT para obtener el costo esperado (valor medio) de una actividad es un promedio ponderado de las tres estimaciones de costo. En general se expresa así:

$$ Costo\ esperado = \frac{3 \times CO + CM + CP}{5} \tag{Fórmula PERT} $$

Donde **CO es el costo optimista**, **CM el costo más probable** y **CP el costo pesimista**. Esta fórmula asigna más peso al valor "más probable" (se multiplica por 3) y menor peso a los extremos optimista y pesimista.

La **constante de división 5** proviene de sumar las ponderaciones asignadas (3 para el optimista, 1 para el probable, 1 para el pesimista). El resultado es un promedio ponderado que tiende hacia el valor más probable, pero incluye el impacto de posibles desviaciones representadas por los casos óptimo y pesimista.

De hecho, al aplicar esta fórmula se suele obtener un valor “más cercano a la realidad” que, si se usara solo uno de los escenarios aislados, ya que suaviza el efecto de incertidumbre considerando la mejor y peor situación.

Así las cosas, se toman las medidas de tendencia central, posición y dispersión que permiten hacer inferencias sobre su comportamiento, entre los cuales encontramos lo siguiente:

a) Mediana, b) Media Geométrica, c) Media Aritmética

Y por medio del método PERT, se estima un valor unitario, así:

CRITERIOS					MEDIDAS DE TENDENCIA CENTRAL				ESTIMACIÓN DEL PRESUPUESTO OFICIAL		
#	ELEMENTO	CANTIDADES	UNIDAD DE MEDIDA	IVA	MEDIANA	MEDIA GEOMETRICA	MEDIA ARMONICA	DESVIACIÓN	PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO
1	Imagen Digitalizada	1	Imagen	19%	$ 290	$ 267	$ 260	$ 16	$ 267	$ 318	$ 318
1	Metro lineal organizado	1	Metro Lineal Organizado	19%	$ 3.424.000	$ 3.458.529	$ 3.440.287	$ 17.274	$ 3.434.163	$ 4.086.654	$ 4.086.654

Fuente: Autoría Propia
Cálculos valor unitario (Autoría Propia) Anexo – ANALISIS_MERCADO

Es de indicar que el anterior análisis se ajusta a las condiciones que se manejan en el mercado.

Nota 1: Para los artículos cotizados se debe tener en cuenta las especificaciones y condiciones técnicas en el anexo técnico.

Con el fin de determinar el presupuesto para la presente contratación se tuvo en cuenta:

1. Los elementos:
   - Imagen Digitalizada y
   - Metro Lineal Organizado

2. Las cantidades por cada uno de los elementos:

SERIE DOCUMENTAL	CANTIDAD Imagen Digitalizada	CANTIDAD METROS LINEALES
Historia laboral	2.697.600	480

De esta manera el presupuesto se estima:

CRITERIOS					ESTIMACIÓN DEL PRESUPUESTO OFICIAL		
#	ELEMENTO	CANTIDADES	UNIDAD DE MEDIDA	IVA	PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO
1	Imagen Digitalizada	2.697.600	Imagen	19%	$ 267	$ 318	$ 857.836.800
1	Metro lineal organizado	480	Metro Lineal Organizado	19%	$ 3.434.163	$ 4.086.654	$ 1.961.593.920
TOTALES					VALOR TOTAL		$ 2.819.430.720

Nota: El presupuesto oficial para la vigencia 2026 se establece en $2.819.430.720, cifra que garantiza la sostenibilidad financiera y operativa del proceso.

De esta manera la SED determinó el presupuesto oficial mediante un análisis comparativo de diez fuentes del mercado, utilizando el modelo de túnel para identificar y excluir ofertas atípicas (como las de IDOC SERVICIOS INTELIGENTES SAS, PROTECH INGENIERIA SAS, TANDEM S.A.S, CADENA S.A. y LEXCO). Para la consolidación final, se aplicó la técnica PERT como una media ponderada que equilibra los valores optimistas, pesimistas y el más probable, garantizando un punto de equilibrio real de mercado y la sostenibilidad financiera del proceso.

Sin embargo, es preciso indicar que según el estudio de mercado el costo techo para la presente contratación para cada uno de los ítems es de:

#	ELEMENTO	Cantidad	VALOR UNITARIO TECHO INCUIDO IVA
1	Imagen Digitalizada	1	$318
2	Metro lineal organizado	1	$4.086.654

7. PRESUPUESTO OFICIAL

La Secretaría de Educación del Distrito se permite indicar que el presupuesto oficial estimado para el presente proceso de selección cuyo objeto es *"**PRESTAR SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE ORGANIZACIÓN, CLASIFICACIÓN, ALISTAMIENTO, DIGITALIZACIÓN DE LAS HISTORIAS LABORALES DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DISTRITAL, CONFORME A LA LEY 594 DE 2000 - LEY GENERAL DE ARCHIVOS, SUS NORMAS REGLAMENTARIAS VIGENTES Y LAS POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS ARCHIVÍSTICOS DEFINIDOS POR LA SED.",*** es de **DOS MIL OCHOCIENTOS DIECINUEVE MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA MIL SETECIENTOS VEINTE PESOS M/CTE ($2.819.430.720),** incluido IVA , así como los demás impuestos, tasas, contribuciones, retenciones, deducciones y todos los costos directos e indirectos a que haya lugar, así como los costos directos e indirectos que ocasione la celebración y ejecución del contrato.

El contrato se ejecutará por las cantidades requeridas por la secretaria, es decir que los futuros proponentes deberán oferta en la plataforma transaccional SECOP II, el valor individual por cada ítem multiplicado por cada una de las cantidades requeridas.

Dada la variabilidad en el consumo y el hecho de tratarse de bienes con características técnicas uniformes, la Secretaría de Educación del Distrito ha optado por el proceso de Selección Abreviada mediante Subasta Inversa Electrónica, en cumplimiento de la normativa de contratación estatal vigente.

8. MARGEN MÍNIMO DE MEJORA PARA SUBASTA INVERSA

La Secretaría de Educación, a la fecha del presente proceso de selección no ha publicado ni adjudicado procesos para contratar la prestación de los servicios de digitalización, es así como con el fin de estimar un margen mínimo de oferta (lance), adecuado para la presente contratación la entidad extrajo una muestra de ocho (8) procesos, para esta identificación, así:

Año	Nombre Entidad	Numero de Proceso	Objeto	Valor Inicial Proyectado	Valor del Contrato	Margen mínimo de mejora	Porcentaje de descuento final	Número de lances	Margen de mejora por lances
2019	ANTIOQUIA - EMPRESA DE VIVIENDA DE ANTIOQUIA - VIVA	2019-VIVA-SA-11	PRESTACION DE SERVICIOS DE **ORGANIZACION**; RESTAURACION; INDEXACION Y **DIGITALIZACION** DE LAS SUBSERIES DOCUMENTALES QUE SON COMPETENCIA DE LA EMPRESA DE VIVIENDA E INFRAESTRUCTURA DE ANTIOQUIA -VIVA-	750.000.000	697.768.792	1%	6,96%	no hubo	UNICO OFERENTE HABILITADO SIN DESCUENTO
2018	INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIoN TeCNICA PROFESIONAL DE SAN JUAN DEL CESAR (INFOTEP CESAR)	SASIP-004-2018	**DIGITALIZACIo**N DE LOS FOLIOS CORRESPONDIENTES A LAS SERIES DOCUMENTALES QUE SE ENCUENTRAN ACTUALMENTE CUSTODIADAS EN EL ARCHIVO CENTRAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIoN TeCNICA PROFESIONAL	90.750.000	90.000.000	2%	0,83%	no hubo	UNICO OFERENTE HABILITADO SIN DESCUENTO
2019	LA GUAJIRA - ALCALDiA MUNICIPIO DE ALBANIA	SUB-009-19	**SUMINISTRO ORGANIZACIoN Y DIGITALIZACION D**E 100 METROS LINEALES DE LOS ARCHIVOS ADMINISTRATIVOS DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE ALBANIA; DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA	200.000.000	200.000.000	1%	0%	no hubo	UNICO OFERENTE HABILITADO SIN DESCUENTO
2019	LA GUAJIRA - ALCALDiA MUNICIPIO DE EL MOLINO	SASIP 003 DE 2019	PRESTACION DE SERVICIOS TECNICOS Y **SUMINISTRO PARA LA ORGANIZACIoN ARCHIVISTICA Y DIGITALIZACION** DE LOS PROCESOS CRITICOS DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DEL MOLINO- LA GUAJIRA	80.000.000	80.000.000	1%	0%	no hubo	UNICO OFERENTE HABILITADO SIN DESCUENTO
2018	FISCALiA GENERAL DE LA NACIoN (FGN)	FGN-IPSE-046-2018 NC	PRESTAR EL SERVICIO DE INVENTARIO; TRANSPORTE; BODEGAJE; ALMACENAMIENTO; CUSTODIA RECUPERACIoN Y DIGITALIZACIoN DEL ARCHIVO DOCUMENTAL DE LA FISCALIA GENERAL DE LA NACIoN A NIVEL NACIONAL	5.675.255.951	5.034.505.154	2%	11,29%	no hubo	UNICO OFERENTE HABILITADO SIN DESCUENTO
2022	CESAR - ALCALDiA MUNICIPIO DE BECERRIL	SASIE-017-2022	DESARROLLO DE LA SEGUNDA ETAPA DE INTERVENCION DEL ARCHIVO DE LA ALCALDiA MUNICIPAL DE BECERRIL EN LA IMPLEMENTACIoN DE UN MODELO DE GESTIoN DOCUMENTAL EN EL MARCO DE LA APLICACIoN DE LA LEY GENERAL DE ARCHIVO (LEY 594 DE 2000); LA ORGANIZACIoN; DIGITALIZACIoN DE ARCHIVOS Y LA AQUISICIoN DE MOBILIARIO PARA EL FORTALECIMIENTO DELA GESTIoN DOCUMENTAL EN LA ALCALDiA DEL MUNICIPAL DE BECERRIL; DEPARTAMENTO DEL CESAR.	249.804.800	249.804.800	1%	0,00%	no hubo	UNICO OFERENTE HABILITADO SIN DESCUENTO

Año	Nombre Entidad	Numero de Proceso	Objeto	Valor Inicial Proyectado	Valor del Contrato	Margen mínimo de mejora	Porcentaje de descuento final	Número de lances	Margen de mejora por lances
2019	INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIoN TeCNICA PROFESIONAL DE SAN JUAN DEL CESAR (INFOTEP CESAR)	SASIP-009-2019	**DIGITALIZACIoN** DE LOS FOLIOS CORRESPONDIENTES A LAS SERIES DOCUMENTALES QUE SE ENCUENTRAN ACTUALMENTE CUSTODIADAS EN EL ARCHIVO DE GESTIoN DEL PROCESO DE ADMISIoN; REGISTRO Y CONTROL DEL INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIoN TeCNICA PROFESIONAL	70.000.000	70.000.000	2%	0,00%	no hubo	UNICO OFERENTE HABILITADO SIN DESCUENTO
2018	ANTIOQUIA - EMPRESA DE VIVIENDA DE ANTIOQUIA - VIVA	2018-VIVA-SA-06	PRESTACIoN DE SERVICIOS DE O**RGANIZACIoN; RESTAURACIoN; INDEXACIoN Y DIGITALIZACIoN DE LAS SUBSERIES** DOCUMENTALES QUE SON COMPETENCIA DE LA EMPRESA DE VIVIENDA DE ANTIOQUIA VIVA.	1.189.375.721	1.189.375.721	1%	0,00%	no hubo	UNICO OFERENTE HABILITADO SIN DESCUENTO
				Promedio simple		**1,38%**	**2,39%**		

Como resultado del Análisis del Sector y la revisión de antecedentes contractuales de las vigencias 2018 - 2022 se observó que en procesos de naturaleza similar el margen de mejora promedio se situó en el 1.38%. No obstante, bajo los principios de economía, eficiencia y eficacia que rigen la función administrativa, la **Secretaría de Educación Distrital ha determinado para el presente proceso un Margen Mínimo de Mejora de Oferta del DOS POR CIENTO (2%) sobre el menor precio ofertado en cada lance.**

Esta decisión técnica se fundamenta en:

- Dado que el presupuesto oficial se sitúa en **$ 2.819.430.720**, se establece un margen mínimo de mejora del 2% (superior al 1.38% histórico), con el fin de dinamizar la etapa de lances y garantizar saltos de precio representativos. Esta medida optimiza el tiempo de la subasta al evitar pujas marginales y asegura que el ahorro económico obtenido sea consecuente con la envergadura del contrato, maximizando así la eficiencia del gasto público en la puja dinámica.
- Los ahorros económicos derivados de esta eficiencia presupuestal permitirán la reinversión de recursos en metas institucionales prioritarias del Plan Estratégico.
- El margen de mejora del 2% ha sido validado frente a la estructura de costos del sector, permitiendo que el futuro Contratista acceda a una remuneración justa que preserve el equilibrio económico del contrato. Al mismo tiempo, fomenta la participación de oferentes con capacidad operativa sólida, fortaleciendo su experiencia en servicios especializados de gestión documental y digitalización masiva.

En conclusión, la fijación de este **margen de mejora del 2%**, garantiza que la oferta sea la más favorable del resultado de una puja real, técnica y económicamente significativa.

En observancia de los principios de planeación, economía y responsabilidad, este proceso se encuentra plenamente alineado con el Plan Anual de Adquisiciones (PAA). El proponente deberá realizar sus lances estimando este margen mínimo frente al mejor precio reportado, sin perjuicio de que pueda realizar ofertas por un margen superior, garantizando así una selección objetiva, técnica y eficiente que satisfaga el requerimiento de la Dirección de Servicios Administrativos yGestión Documental.

9. CONCLUSIONES

Por lo anterior se observa que existen valores unitarios de referencia bajo las siguientes consideraciones:

3. Con el fin de estimar los valores de referencia del presente proceso, la Entidad desarrolló evento de cotización a través de la plataforma SECOP II y Correo electrónico de SED-SGI-DSA-SASI-005-2026, el 26/01/2026 hasta el 04/02/2026, logrando un total de diez (10) cotizaciones válidas (siete a través de la plataforma SECOP II y tres mediante canales institucionales). Esta amplia respuesta confirma que el objeto contractual es de interés para el sector privado y que existen múltiples empresas con la capacidad técnica y operativa para ejecutar los servicios de organización y digitalización documental requeridos.

   Adicionalmente, el 11 de marzo de 2026, se solicitó a los proveedores mediante correo electrónico confirmar si, ante el ajuste de unidades en el anexo técnico, mantenían los precios unitarios inicialmente cotizados. Al respecto, ocho (8) proveedores confirmaron sus valores iniciales y uno (1) ajustó su cotización. De esta manera, con el fin de obtener precios acordes al mercado, se realizó el ajuste a las cantidades proyectadas frente al PAA de la entidad, garantizando la firmeza de las propuestas para la estructuración del presupuesto

   Es así como se obtuvo el valor estimado unitario techo de cada uno de los ítems ofertados del proceso mediante la aplicación **del método PERT en la estimación de costo**s, lo que determinó el precio más favorable para la SED el cual se acoge a las condiciones del mercado.

4. Frente a lo evidenciado en el sector y con el fin de incentivar la participación de las MiPymes en el siguiente proceso de selección, se ha establecido que es pertinente establecer criterios diferenciales para este proceso de conformidad con lo ordenado por el Decreto 1860 de 2021. En ese sentido, La Dirección de Servicios Administrativos opta por la opción **N. 2 consistente en el "Número de contratos para la acreditación de la experiencia.",** garantizando la idoneidad de los proponentes beneficiados de los criterios diferenciales, ya que si bien, se flexibiliza el número máximo de contratos a aportar como experiencia habilitante, sigue exigiéndose una experiencia general en actividades iguales o similares al objeto a contratar.
5. Tras el análisis expuesto con anterioridad, se ha determinado la inaplicabilidad de los incentivos para jóvenes (Ley 2119 de 2021), el programa de empleo incluyente (Decreto 399 de 2022) y la división en lotes (Decreto 142 de 2023), toda vez que el servicio constituye una operación técnica integrada que demanda infraestructura

tecnológica avanzada y procesos especializados de digitalización, priorizando la idoneidad sobre la vinculación masiva de mano de obra. Asimismo, la fragmentación en lotes pondría en riesgo la trazabilidad e integridad de las historias laborales, exigiendo una unidad de mando operativa bajo los estándares de la Ley 594 de 2000.

No obstante, la Entidad determina la aplicabilidad de la medida afirmativa de género, dado que la naturaleza de las actividades de organización y alistamiento documental permite la vinculación de personal femenino en los porcentajes normativos sin comprometer la eficiencia técnica. A pesar de que el proceso se surte mediante Subasta Inversa con un presupuesto de **$ 2.819.430.720**la SED garantiza la ejecución del objeto como una unidad indivisible que optimiza el recurso público bajo el principio de economía de la Ley 80 de 1993, integrando la política distrital de inclusión laboral de mujeres en servicios especializados conforme a lo establecido en los Decretos Únicos Sectoriales 640 y 643 de 2025, los cuales compilaron y derogaron las disposiciones anteriores sobre la materia.

10. FICHA RESUMEN (Perspectiva comercial)

<table>
<tr><th colspan="7">FICHA RESUMEN DEL ESTUDIO</th></tr>
<tr><td>Objeto</td><td colspan="6">PRESTAR SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE ORGANIZACIÓN, CLASIFICACIÓN, ALISTAMIENTO, DIGITALIZACIÓN DE LAS HISTORIAS LABORALES DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DISTRITAL, CONFORME A LA LEY 594 DE 2000 - LEY GENERAL DE ARCHIVOS, SUS NORMAS REGLAMENTARIAS VIGENTES Y LAS POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS ARCHIVÍSTICOS DEFINIDOS POR LA SED.</td></tr>
<tr><td>Área solicitante</td><td colspan="6">Dirección de Servicios Administrativos</td></tr>
<tr><td>Proveedores</td><td>Consultados</td><td>1357</td><td>Participaron*
7 por evento de cotización y 3 por invitación enviada por correo electrónico</td><td>10</td><td>Porcentaje de participación</td><td>0.74%</td></tr>
<tr><td>Fecha de Inicio del estudio de mercado</td><td colspan="2">04 / 02 / 2026</td><td>Fecha de Finalización</td><td colspan="3">11 / 02 / 2026</td></tr>
<tr><td>Valor estimado del contrato</td><td colspan="6">El presupuesto oficial total estimado del proceso corresponde a la suma DOS MIL OCHOCIENTOS DIECINUEVE MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA MIL SETECIENTOS VEINTE PESOS M/CTE ($2.819.430.720) incluido IVA, así como los demás impuestos, tasas, contribuciones, retenciones, deducciones y todos los costos directos e indirectos a que haya lugar, así como los costos directos e indirectos que ocasione la celebración y ejecución del contrato</td></tr>
<tr><td>Plazo estimado Ejecución</td><td colspan="6">El plazo del contrato será hasta el 31 de diciembre de 2026 y/o hasta agotar el presupuesto, lo que primero ocurra, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato establecidos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.</td></tr>
<tr><td>Modalidad de contratación</td><td colspan="6">Selección Abreviada de Subasta Inversa</td></tr>
</table>

*Participaron: Son todos los proveedores que respondieron a la invitación, ya sea mediante observaciones, cotización o manifestación expresa de no participar.

11. ANEXOS

Anexo 1: Anexo Técnico
Anexo 1: Estudio de Mercado
Anexo 1: Cotizaciones recibidas

Elaboro: Lynda Yazmin Gamboa Baquero / contratista DSA – SED Lynda Yazmin Gamboa Baquero